

## Memoria de actividades:



Consejo Andaluz de Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO





■ Consejo  
Andaluz  
de Relaciones  
Laborales

**Edición:**

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Avda. República Argentina, 25-1ª planta. 41011 Sevilla

T. 955 066 200

F. 955 066 210

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl>

**ISBN: 978-84-693-3606-9**

**Producción:**

**D.L.:**

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>1. NATURALEZA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES .....</b>	<b>14</b>
1.1. El Pleno .....	17
1.2. La Comisión Permanente .....	20
1.3. Las Comisiones del VI Acuerdo de Concertación Social: la culminación de los trabajos .....	23
1.4. Datos básicos de Negociación Colectiva .....	24
<b>2. LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO .....</b>	<b>30</b>
• La difusión de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva .....	33
• El impulso del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos SERCLA .....	34
• La presencia en los foros de diálogo: V Foro de Encuentro con las Relaciones Laborales .....	38
• El VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.....	40
<b>3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN .....</b>	<b>42</b>
3.1. Formación para profesionales .....	49
3.2. Formación para universitarios .....	54
3.2.1. Ejecución de los objetivos propuestos en el Plan Formativo .....	54
3.2.1.1. Jornadas temáticas. Para alumnos universitarios y para profesionales .....	54
3.2.1.2. Seminarios monográficos. Para profesores e investigadores univesitarios .....	56

3.2.2. Perfil del alumno participante en las jornadas en 2009 .....	57
3.2.3. Valoración de las Jornadas celebradas .....	58
3.2.4. Conclusiones.....	60
3.3. Investigación y labor divulgativa del Consejo .....	61
3.4. Internet: nuevas herramientas y servicios .....	64
<b>4. ACTUACIONES DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>66</b>
4.1. Registro de sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales .....	69
4.1.1. Las actuaciones en materia asociativa en el periodo 1983 - 2009 .....	69
4.1.2. Actuaciones registrales realizadas durante el año 2009 .....	75
4.2. Registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía .....	78
<b>• ANEXO I. JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS .....</b>	<b>80</b>
<b>• ANEXO II. RELACIÓN DE ACTUACIONES EN EL ÁREA DE ASOCIACIONES SINDICALES, EMPRESARIALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO .....</b>	<b>126</b>
I. Asociaciones empresariales .....	128
II. Asociaciones sindicales .....	143
III. Asociaciones profesionales del trabajo autónomo .....	151





Presentación



El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, las organizaciones, --CEA, UGT-A Y CCOO-A-- y las personas que lo conforman, vienen identificándose desde hace ya varios años, con la idea de un proyecto común, sólido y comprometido con la sociedad andaluza, de quien nacemos y a quien nos debemos, como Institución competente en materia de relaciones laborales en su sentido más amplio y globalizador. A través de sus principales órganos de gobierno, --Comisión Permanente y Pleno--, ha desarrollado, a lo largo del ejercicio 2009, las funciones para las que este órgano fue creado: el diálogo permanente entre las partes sociales que, como reza en la Exposición de Motivos de la Ley de Creación del Consejo, "propiciará, la promoción y el favorecimiento de unas negociaciones colectivas fluidas y sinceras y, además el estudio conjunto de problemas cuyo mejor conocimiento facilitará la ampliación y racionalización del campo de lo negociado".

Pues bien, antes que el paso de los años pueda hacernos pensar en lo trasnochado o remoto de esta exposición, la actuación y el comportamiento del Consejo, especialmente en esta anualidad, nos reafirman en lo contrario, en su máxima vigencia: el Consejo

ha sido durante estos últimos doce meses un referente del diálogo fluido y constante entre las organizaciones empresariales y sindicales, y la consejería de empleo.

Y ello porque aunque la crisis financiera, económica y de empleo haya removido los cimientos de nuestra sociedad, debemos entender que esta coyuntura es una oportunidad para mejorar nuestra capacidad de respuesta, de adecuación y de superación; desarrollando en todos los ámbitos de la vida, una nueva cultura, una nueva manera de hacer las cosas y de entender los principios básicos de un crecimiento necesariamente sostenible, en base al modelo social europeo que entre todos hemos construido.

El Consejo así lo ha procurado, tal y como se recoge en esta Memoria, anteponiendo los intereses comunes a los particulares; con esfuerzo y compromiso primero de las organizaciones y segundo de las personas, que en todo momento han apoyado las iniciativas que, sobre negociación colectiva, solución de conflictos, formación e investigación, se han puesto sobre la mesa permanente de diálogo.

Así, se han atendido a las cuestiones más acuciantes en torno a la negociación colectiva, con encuentros provinciales más directos y cercanos a los diferentes territorios; con reuniones para tratar de facilitar soluciones a las dificultades que hayan surgido en los distintos sectores de actividad; con el impulso de foros de debate y estudio de materias que requerían mayor profundización, como ha sido por ejemplo el caso de la igualdad de género; o con el apoyo a proyectos tecnológicos y a la renovación de medios e instalaciones que mejoren el servicio a los usuarios.

La Memoria que les presento es algo más que un balan-

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, las organizaciones, --CEA, UGT-A Y CCOO-A-- y las personas que lo conforman, vienen identificándose desde hace ya varios años, con la idea

## UN PROYECTO COMÚN



ce estadístico de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la negociación colectiva o el SERCLA; es un balance positivo y esperanzador, puesto que el trabajo realizado, incluso en los meses más difíciles, me hacen pensar no sólo en los retos y objetivos que esta Institución aún tiene que superar, sino creer en las posibilidades reales de consecución de los mismos. De la mano de la Confederación de Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de Andalucía y la Administración Autonómica.

Los agentes económicos y sociales andaluces han dado una nueva muestra de madurez y responsabilidad ante la sociedad, cuando a finales de 2009 firmaron el VII Acuerdo de Concertación Social. Un texto que será la hoja de ruta para los próximos años en materia de economía y empleo, fundamentalmente, y en el que el Consejo y quienes lo componen, ocupa una vez más un lugar preferente en lo que a relaciones laborales y negociación

colectiva se refiere. Con este documento y los instrumentos necesarios para el desarrollo de las medidas recogidas en él, el Consejo, ha diseñado un plan estratégico de actuación que será efectivo a lo largo de la vigencia del Acuerdo y para cuya puesta en marcha y plena realización contamos como siempre con el trabajo y la confianza que en esta Institución han depositado las organizaciones sindicales y empresariales y la Administración Autonómica Andaluza.

Mercedes Rodríguez-Piñero  
y Bravo-Ferrer.  
*Presidenta del Consejo  
Andaluz de Relaciones Laborales*



# 1 ■ Naturaleza, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales





## Naturaleza, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano de naturaleza tripartita que se crea por Ley 4/1983 de 27 de junio como órgano colegiado y formado por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma Andaluza y la propia Administración. A él se adscribe desde 1996 la gestión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).



El Consejo forma parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y está compuesto por 28 miembros, el Presidente y el Secretario General distribuidos de la siguiente forma: 10 representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía, 5 representantes del sindicato UGT Andalucía, 5 representantes del sindicato Comisiones Obreras de Andalucía, 4 expertos de reconocido prestigio, designados por el Presidente de la Junta de Andalucía; la Presidenta, designada también por éste último y el Secretario General, funcionario de la Consejería de Empleo a propuesta de la Presidenta del Consejo.

Este organismo podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente y podrán constituirse cuantas comisiones técnicas se consideren oportunas para el desempeño de las funciones para las que fue creado.

### 1.1. EL PLENO

Tal y como se regula en el Título II de la Ley de Creación del Consejo, el Pleno estará formado por 28 miembros, que serán designados en número de 10 por la Confederación de Empresarios de Andalucía, como organización empresarial más representativa; en número de 10 por los dos sindicatos más representativos, Comisiones Obreras de Andalucía y UGT de Andalucía; en número de 4 por la Consejería de Empleo, como administración laboral competente; 4 expertos de reconocido prestigio, designados por el Presidente de la Junta de Andalucía; la Presidenta, designada también por éste último y el Secretario General, funcionario de la Consejería de Empleo a propuesta de la Presidenta del Consejo.

En 2009, formaron parte efectiva del Pleno del Consejo los siguientes miembros titulares y otros tantos suplentes. También durante este ejercicio tuvieron lugar los procesos electorales de renovación de las ejecutivas de Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía. De ambos procesos se derivan los cambios que se han producido en la composición del Pleno del Consejo a lo largo de este ejercicio, tal y como puede comprobarse en la siguiente relación.



<b>Presidente de Honor</b>	D. Antonio Fernández García. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía
<b>Presidenta</b>	D <sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer
<b>Secretario General</b>	D. Eduardo Candau Camacho

**Por la Consejería de Empleo**

D. Agustín Barberá Salvador. Viceconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía
D. Juan Márquez Contreras. Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía
D. Antonio Toro Barba. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía
D <sup>a</sup> Esther Azorit Jiménez. Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía

**Por la parte empresarial (designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía)**

D. Antonio Moya Monterde	D. Rafael Rosa González-Serna
D. Álvaro Polo Guerrero	D. Manuel Carlos Alba Tello
D. Antonio Germán Serrano Rodríguez	D. Mariano Grau Torres
D. José Luís Haurie Vigne	D. Miguel Urraca Pinzón
D. Francisco Mesonero Fernández de Córdoba	D. Jaime Artillo González

**Por la parte sindical (designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía)**

Hasta septiembre de 2009	A partir de septiembre de 2009
D <sup>a</sup> Carmen García Jurado	D. Dionisio Valverde Pozo
D. Pedro Téllez Guerrero	D. José Manuel Guerrero Mantel
D. M <sup>a</sup> Piedad Pérez Arcos	D. Manuel Mejías Fuentes
D <sup>a</sup> Olvido Aguilera García	D. Antonio Fernández Espinosa
D. Manuel Mejías Fuentes	D <sup>a</sup> Consuelo Núñez Correa

**Por la parte sindical (designados por Comisiones Obreras de Andalucía)**

Hasta enero de 2009	A partir de febrero de 2009
D <sup>a</sup> José María Rodríguez Ramírez	D <sup>a</sup> . Miriam Pinillos Carrascosa
D. Cristóbal Ruiz Gil	D. José Manuel Martín
D. Enrique M. Jiménez García	D <sup>a</sup> Miriam Hernando Calvo
D. Juan Carlos Sánchez Narváz	D. Jorge Alberto Carmona Benítez
D. Francisco Figueroa Alcarazo	D. Agustín de la Cruz Serna

**Expertos (designados por el Presidente de la Junta de Andalucía)**

D <sup>a</sup> María Fernanda Fernández López	D. Manuel Alcaide Castro
D. Víctor de Santos Sánchez	D. Jesús Cruz Villalón

Como Institución Pública tiene definidas sus funciones conforme a lo recogido en el art. 3 de la Ley 4/1983 de 27 de junio. Aquí se contemplan las tradicionalmente llamadas actividades institucionales del CARL, que se definen principalmente por su carácter de enlace y cooperación entre la Administración Autonómica y las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad. Además, el Consejo tiene como misión favorecer el diálogo entre los protagonistas de la vida económica y laboral andaluza así como facilitarles el acceso a los servicios que dependen para su gestión de la propia Comunidad Autónoma.

El Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales queda configurado como el máximo órgano de gestión y representación de la Institución, según lo previsto en el apartado c) del art. 9 de la Ley 4/1983, en el que se recogen también sus competencias y normas de funcionamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/1983, en el año 2009, el Pleno se ha reunido en cuatro sesiones, ajustándose todas ellas en los aspectos procedimentales, de convocatoria, régimen de las sesiones y toma de acuerdos, a las previsiones contenidas en la Ley de Creación y Normas de Funcionamiento Interno de 20 de marzo de

1984. En todas las reuniones se ha contado con la presencia de la mayoría de sus componentes, habiéndose celebrado las sesiones plenas de manera rotatoria en distintas provincias andaluzas y en las siguientes fechas: Jaén, 19 de marzo de 2009, Córdoba 18 de junio, Huelva, 25 de septiembre y Sevilla, 14 de diciembre de 2009.

En el primer pleno del año y como corresponde, la Presidenta presentó el balance de la negociación colectiva, del SERCLA y de la actividad formativa e institucional desarrollada por el Consejo en el ejercicio 2008, recogiendo en la Memoria el global de tales actuaciones. Dicha Memoria fue aprobada por el Pleno del Consejo con el voto favorable de todos sus miembros. Del mismo modo, se informó de la evolución de la negociación colectiva en el primer trimestre de 2009 y se procedió igualmente a la presentación y aprobación de la Memoria del SERCLA relativa al año 2008.

El primer pleno del año coincidió con el acto de presentación en Jaén de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva alcanzadas en el seno del Consejo. El segundo pleno de 2009 tuvo lugar en Córdoba y contó con la asistencia de todos sus miembros y representantes de las organizaciones en la provincia. Nuevamen-

te se consideró esta ocasión como momento oportuno para hacerlo coincidir con la presentación de las Recomendaciones en la provincia.



En la tercera cita del Pleno 2009, fue Huelva la ciudad escogida para celebrarlo. En este tercer Pleno, se incorpora ya como miembro efectivo el titular de UGT Andalucía, José Manuel Guerrero Mantel, siendo la última cita del año el 14 de diciembre en Sevilla.





## 1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE

Dentro de la estructura del CARL, y según lo previsto en el Capítulo II, art. 13 de la Ley 4/1983, la Comisión Permanente se define como un órgano de gestión y ejecución, constituido por cinco miembros: dos de la Confederación de Empresarios de Andalucía, uno de Comisiones Obreras de Andalucía y otro de la Unión General de Trabajadores de Andalucía; a estos

hay que sumar un representante de la Consejería de Empleo, en la persona del Director General de Trabajo y Seguridad Social y otro representante de la Secretaría General del Organismo.

La Comisión Permanente tiene atribuidas, entre otras funciones, la preparación de las sesiones del Pleno, el estudio, la tramitación y resolución de cuantas actuaciones éste le remita y, por último, el apoyo e impulso de la actividad desarrollada por las comisiones de trabajo que se constituyan.

La Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales cuenta con el siguiente equipo para el desarrollo y ejercicio de sus funciones.

- **D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.** Secretaria General del CARL desde 1988 hasta 2001 y Presidenta del CARL desde esa fecha hasta la actualidad.
- **D. Eduardo Candau Camacho.** Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2001.
- **D. Agustín Barberá Salvador.** Viceconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2004.
- **D<sup>a</sup> Esther Azorit Jiménez.** Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2004.
- **D. Juan Márquez Contreras.** Director General de Trabajo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2008.
- **D. Manuel C. Alba Tello.** Director de la Comisión de Relaciones Laborales de CEA. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde el año 1990.
- **D. Antonio Moya Monterde.** Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2000.
- **D. José María Rodríguez Ramírez.** Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO Andalucía. Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde el año 2005. A partir de febrero de 2009, este puesto lo ocupa **D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa.**
- **D<sup>a</sup> Carmen García Jurado.** Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de Unión General de Trabajadores de Andalucía Miembro del Pleno y de la Comisión Permanente del CARL desde 2003. Desde septiembre de 2009, este puesto lo ocupa **D. José Manuel Guerrero Mantel.**

Según se describe en el artículo 12 de la Ley del CARL, serán funciones de la Comisión Permanente las siguientes:

- Preparar las sesiones de Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por aquél.
- Apoyar e impulsar la actividad de las comisiones de trabajo que se constituyan por el Pleno y coordinar el funcionamiento de las mismas.

Este conjunto de funciones exigen que la Comisión Permanente se responsabilice del seguimiento, impulso e instrumentación en su caso, de las actuaciones diseñadas por el Pleno. A través de esta fórmula, la Comisión Permanente realiza una doble función: por una parte, efectúa una labor previa, de preparación de todas aquellas cuestiones que se han de elevar al Pleno, y por otra, ha de cumplimentar cuantas cuestiones le son encomendadas por el mismo. El régimen de sesiones y su periodicidad viene establecido en el art. 12 de la citada Ley y en el Capítulo II, art. 6 de las normas de funcionamiento interno de la Institución. En virtud de

dichas normas sus reuniones se efectuarán al menos una vez al mes, de forma reglada, aunque también pueden convocarse a petición de cualquiera de las representaciones que conforman el Organismo.

A lo largo de 2009 han sido 12 las reuniones celebradas por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y todas ellas se han celebrado en la sede de esta Institución en Sevilla, salvo alguna excepción, y en las siguientes fechas:

23 de enero, Málaga
06 de febrero, Cádiz
11 de marzo, Sevilla
17 de abril, Cádiz
11 de mayo, Sevilla
18 de junio, Córdoba
01 de julio, Granada
04 de septiembre, Sevilla
25 de septiembre, Huelva
19 de octubre, Sevilla
13 de noviembre, Sevilla
14 de diciembre, Sevilla

En sus respectivos órdenes del día se han ido incorporando las directrices programáticas de la Consejería

de Empleo y se ha dado cuenta del ritmo de la negociación colectiva que en 2009 ha requerido una mayor carga de atención por parte de las organizaciones miembros del CARL.

Las características básicas de las funciones asignadas a la Comisión Permanente implican que en cada una de sus reuniones se aborden, en primer lugar, todos aquellos temas que posteriormente serán examinados en el Pleno.



### 1.3. LAS COMISIONES DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL: LA CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

El 25 de enero de 2005, en la ciudad de Sevilla, se firmó el Sexto Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, con la rúbrica del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado, el Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía, D. Francisco Carbonero Cantador y el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, D. Santiago Herrero León.

A lo largo del período de vigencia del Acuerdo, se mantuvieron vigentes y en activo las comisiones técnicas

creadas en el seno del Consejo para el desarrollo de las funciones que el texto les encomendaba en las materias de igualdad de género, igualdad de personas con discapacidad, empleo, condiciones de trabajo, economía irregular e inmigración. A finales de 2008, la Comisión de Igualdad de Género finalizó sus trabajos con la firma de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva, que fueron presentadas al Pleno del Consejo para su aprobación. Con este acto se daban por concluidos los trabajos de elaboración de estas recomendaciones y por tanto las Comisiones Técnicas quedaban disueltas de facto.



815 convenios



#### 1.4. DATOS BÁSICOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA

En la anualidad 2009, se contabilizaron como vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza **815 convenios colectivos**. De ellos, la gran mayoría se correspondieron con un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 613 de los convenios vigentes, lo que supone el 75,2% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 156 del total, es decir, un 19,1% de los

mismos. De la totalidad de esos convenios, 250 son "originarios" --esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL--, mientras que el resto de los convenios, 565 fueron convenios "revisados" -esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2009-.

La trascendencia de estos datos se aprecia mejor comparándolos con la

negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras Comunidades. Para ello se utiliza como fuente las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS a fecha de 31 de diciembre de 2009. Desde esta perspectiva, los convenios colectivos registrados a diciembre de 2009 constituyen un total de 4.082, lo que supone que los convenios andaluces representarían el 19,9% del total de convenios computables.

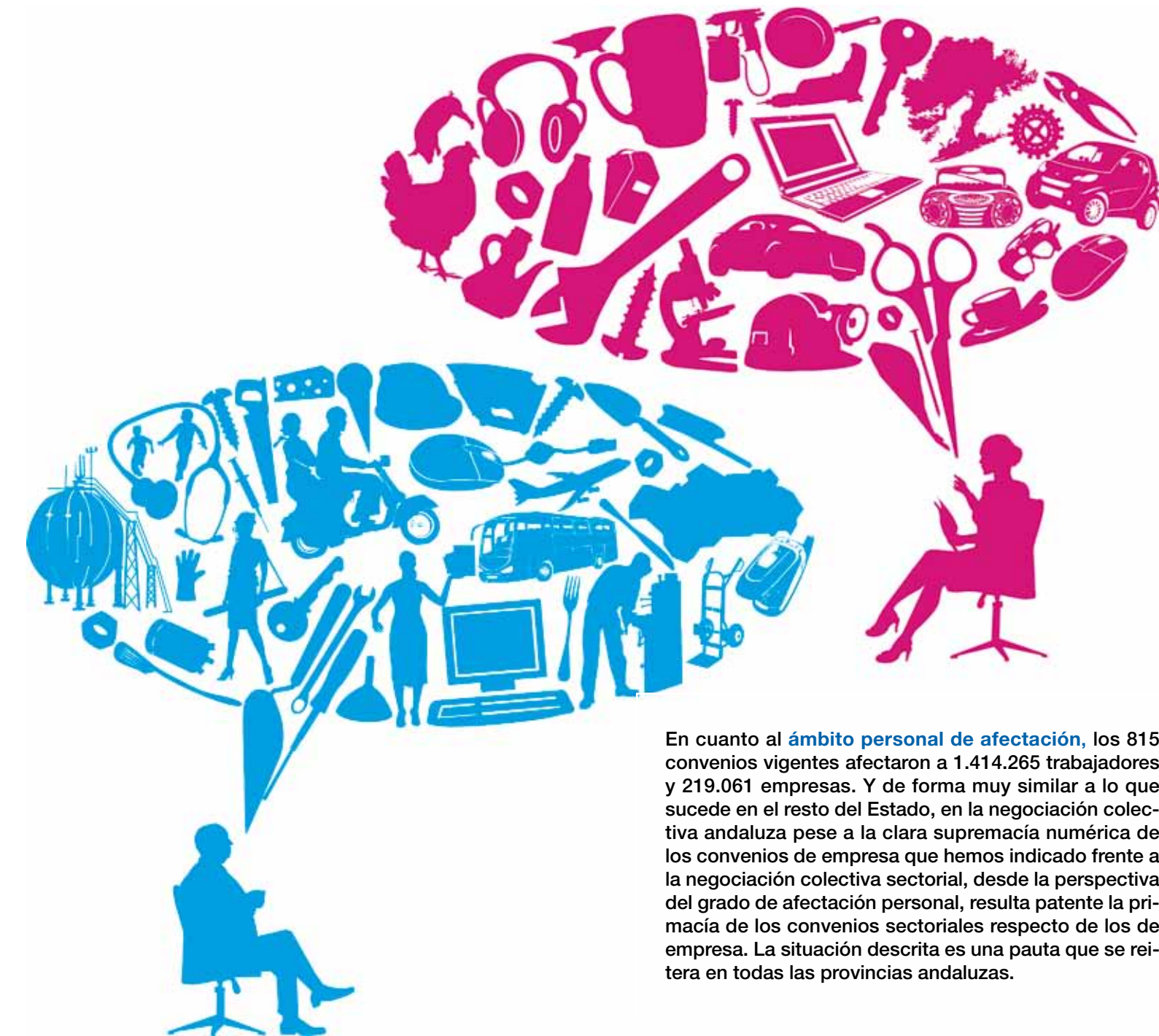
En cuanto a la evolución que ha sufrido la negociación colectiva con respecto al pasado ejercicio, cabe destacar que en el año al que refiere esta Memoria se encontraban vigentes un **3,8% menos de convenios**, que supuso en el ámbito de afectación una **reducción de 7,2% y 7,9% de empresas y trabajadores afectados respectivamente**. Ello se ha debido fundamentalmente a que en el año 2009 se han encontrado dos problemas fundamentales en las negociaciones de convenios colectivos:

- El cierre de las tablas salariales definitivas de 2008. Se trata de uno de los conflictos que más se ha producido en este primer semestre. El cierre del año 2008 con un IPC real del 1,4% ha supuesto una alteración en la dinámica habitual, provocando desajustes con la mayoritaria previsión en nuestros convenios colectivos de dar por válido el IPC previsto en un 2%. Ello ha supuesto que las tablas provisionales de 2008 hayan aplicado incrementos superiores al IPC real. Este cierre de tablas es fundamental para aplicar sobre las mismas el incremento salarial para el año 2009.
- La aplicación de las cláusulas de revisión salarial. Como hemos dicho, la mayor parte de los convenios colectivos referencia las subidas salariales al IPC previsto por el Gobierno introduciendo una cláusula de referencia al IPC real a final de año. El segundo problema se está produciendo por no existir una referencia oficial del IPC previsto. En este sentido se comienza a cuestionar la validez de la previsión, aceptada hasta ahora, de fijar en el 2% el IPC previsto, máxime teniendo en cuenta que el IPC real a finales de este año muy probablemente sea inferior a dicha cifra.
- Otro factor determinante de los problemas

que ha sufrido nuestra negociación colectiva en el año 2009 viene dado por la ausencia de ANC a nivel estatal, paraguas que ha dado cobertura a nuestra negociación sectorial en los últimos años, y que venía marcando las directrices a seguir en cuanto a la fijación de los incrementos salariales.

De los 815 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2009, un total de 250, suponen el 30,6% del total. Es decir, un porcentaje manifiestamente inferior al de los convenios revisados, (565) que alcanza al 69,3%. Esta proporción se mantiene a nivel provincial. Estos 565 convenios revisados afectaron al 79,8% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 84,6% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Los 250 convenios originarios suponen el 30,6% del total de los vigentes, afectando al 20,2% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 15,3% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recibido un total de 47 (5,7% del total de vigentes), siendo Cádiz la provincia más destacada en este aspecto.





En cuanto al **ámbito personal de afectación**, los 815 convenios vigentes afectaron a 1.414.265 trabajadores y 219.061 empresas. Y de forma muy similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza pese a la clara supremacía numérica de los convenios de empresa que hemos indicado frente a la negociación colectiva sectorial, desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

**Convenios de Sector-** Por lo que se refiere a los convenios sectoriales, y sobre un total de 156 convenios vigentes, hace que resulten afectados por este tipo de convenios 1.321.144 trabajadores y 218.402 empresas. Adscritos según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma Andaluza son: los “Agropecuarios”, con el 39,1% del total de los trabajadores, seguido por los convenios propios del sector del “comercio”, con el 14,1% del total de los trabajadores afectados.

**Convenios de Empresa-** Por lo que a convenios empresariales se refiere, estos ascendieron como hemos adelantado a 613, siendo 88.354 los trabajadores que regularon sus relaciones laborales a través de este tipo de convenios (6,25% del total de los incluidos en convenios andaluces), cifra muy inferior a los acogidos a convenios sectoriales. La incidencia del número de empresas incluidas en convenios de empresa con respecto al global de esta magnitud es

aún menor, no superando el 0,28% del total. Asimismo, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a la empresa en su conjunto, seguidos de los de centro de trabajo. Numéricamente son muy inferiores aquellos convenios que tienen la naturaleza de intercentro, los de grupo de empresa y los de grupo profesional o franja. En lo referente al campo de afectación personal, son igualmente los convenios empresariales los que se sitúan en primer lugar, situándose a continuación los de centro de trabajo. Este esquema es coincidente con el que se produjo en las anualidades precedentes.

Examinando la dimensión media de la unidad productiva con convenio colectivo propio, puede apreciarse que los más frecuentes son los convenios con unidades productivas entre 25 y 50 trabajadores (23,6%), seguidos de los de aquellas entre 50 y 100 trabajadores (22,6%), y los convenios con unidades productivas

entre 100 y 200 trabajadores (16,4%). En cualquier caso, es relativamente escaso el número de convenios de empresas con dimensión comprendida entre 200 y 300 trabajadores (6,8%). De los 613 convenios empresariales vigentes, han sido numéricamente superiores los de índole privado (427, es decir, el 69,6% del total de empresas), superioridad que se reitera en cada una de las provincias, especialmente en Cádiz (86,6%). Donde esta desproporción fue menos acusada fue en el ámbito Interprovincial, en los que los convenios de empresa privada supusieron el 62,1% de todos los vigentes de empresa.

Los convenios vigentes de empresa pública en Andalucía ascendieron a 186 (30% del total de convenios de empresas vigentes). Los 47.837 trabajadores encuadrados en los mismos supusieron el 51,3% del total de los afectados por convenios vigentes de empresa. Este hecho es debido a que las empresas públicas son aquellas que tienen un mayor ámbito de encuadramiento personal.

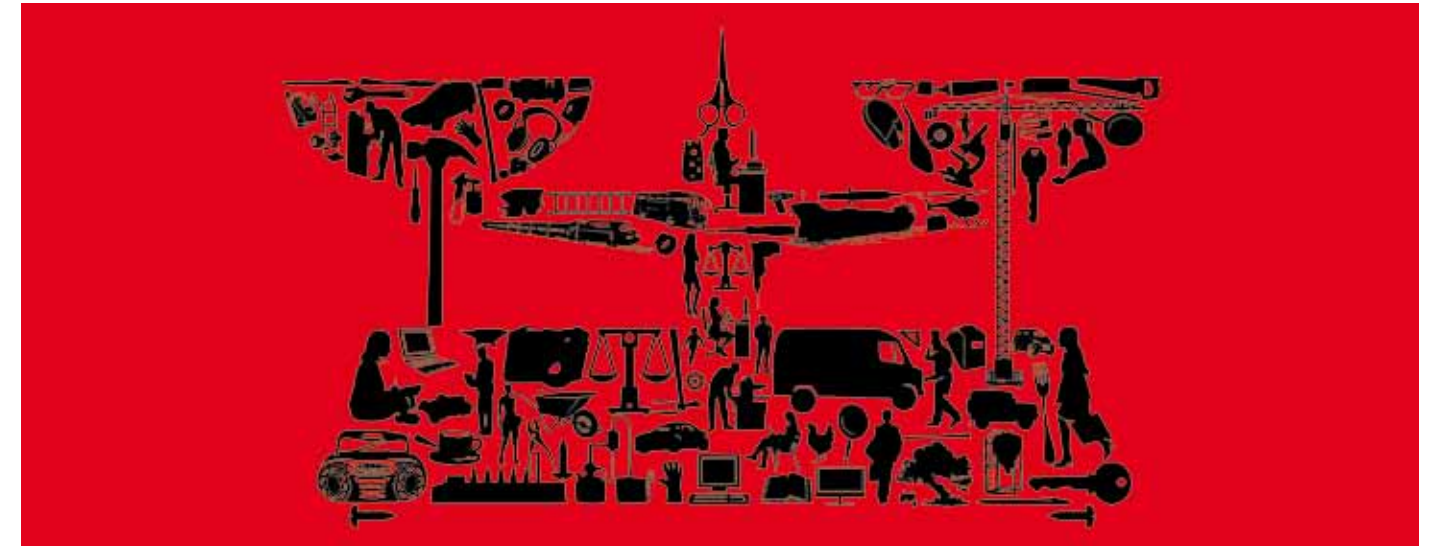




**Ámbito territorial-** Manteniendo el esquema consolidado en el ámbito andaluz, por otra parte, similar al estatal, territorialmente es el ámbito provincial el de mayor incidencia, inscribiéndose en el mismo el 49,2% de los convenios vigentes. Por su parte, el ámbito local supone el 43%, prácticamente superpuesto sobre el nivel empresarial, ya que generalmente corresponden a organizaciones productivas con un único centro de trabajo. Los convenios interprovinciales mantienen su carácter residual, suponiendo el 2,9% del total de vigentes.

Por su parte, el ámbito territorial de los convenios interprovinciales no es coextenso con el de la Comunidad Autónoma. Al contrario, únicamente el 42% de tales convenios abarca las 8 provincias andaluzas.

**Ámbito temporal-** Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose en 2009 un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual. Esta tendencia hacia la supraanualidad en los convenios colectivos andaluces se elevó al 90,33% en 2.003. En 2005, ya suponían el 94,89% de los convenios



vigentes, cifra estabilizada en el presente año 2009, pues el 94,3% tienen un período de vigencia que excede de un año.

En este sentido, la distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 34% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 4 años (33%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,2%). El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios. El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2009 da como resultado una mayor pre-

sencia de los pactados por 3 años (26,8%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 4 años de vigencia (24,8%). Siendo muy significativo que en esta anualidad se incrementan los convenios por periodos de hasta 2 años (23,6%) y de un año (18%).

**Jornadas y salario-** La jornada convencional unificada en cómputo anual, se cifra en el año 2009 en 1.703,82 horas de promedio. El ISP, incremento salarial ponderado global medio resultante en Andalucía en el año 2009, incluyendo convenios originarios y revisados, se sitúa en el 2,4%, correspondiendo el 2,41% a los convenios de sector y el 2,37% a los de empresa. A su vez, estos últi-

mos se subdividen en un 2,37% para el ámbito público y un 2,36% para el privado. Son datos todos ellos en los que se refleja la bajada producida en el último año del IPC, toda vez que la mayor parte de los convenios fijan sus incrementos salariales con algún tipo de referencia al IPC.

En los convenios originarios receptionados en el presente año, el incremento salarial medio alcanza el 2,09%, situándose en el 2,09% en los convenios sectoriales y en el 2,1% en los empresariales. En los convenios revisados, el promedio de incremento salarial se eleva al 2,48%, adscribiéndose una vez más el promedio superior al ámbito sectorial (2,48%) frente al empresarial (2,46%).



## 2. La presencia institucional del Consejo

## La presencia institucional del Consejo



El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha ido ganando relevancia pública en los últimos años, en gran parte a causa del compromiso adquirido por las organizaciones y las personas que conforman la Institución para con la situación del mercado de trabajo y el desenvolvimiento de las relaciones sociolaborales y económicas. Su papel como foro de diálogo, debate y comunicación en torno a lo laboral le han configurado como referente a la hora de abordar los nuevos retos que la propia evolución del sistema económico y social imponen.

Tan es así, que a lo largo de 2009, --un año sin duda complicado en la esfera del mercado de trabajo, la economía y el propio sistema de relaciones laborales--, mientras la inestabilidad era la nota característica en los niveles superiores de diálogo, el Consejo ha sabido mantener no sólo su carácter dialogante sino que ha sido capaz de poner en marcha nuevas iniciativas, siempre de la mano y con el apoyo y el respaldo de la Confederación de Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT y CCOO de Andalucía y la propia Consejería de Empleo.



Las primeras actuaciones estuvieron encaminadas a concluir con el compromiso adquirido tras la firma de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva, de difundirlas y hacerlas extensivas entre el alto número de negociadores que se identifican en nuestra Comunidad Autónoma. El acercamiento a los territorios para conocer de primera mano la realidad sociolaboral de cada provincia, ofrecer los nuevos servicios del Consejo y escuchar a los responsables de la negociación han sido los objetivos marcados para la anualidad. Así en el primer semestre del año, la Comisión Permanente del Consejo se ha reunido con los negociadores de todas las provincias en las siguientes fechas. En total, han sido más de tres mil los negociadores con los que el Consejo ha tenido en 2009 una relación más directa, los que han podido conocer la Institución de primera mano y que han recibido información acerca de los contenidos y líneas de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva.

23 de enero en Málaga
17 de marzo en Sevilla
18 de marzo en Córdoba
19 de marzo en Jaén
15 de abril en Huelva
17 de abril en Cádiz
1 de julio en Almería
2 de julio en Granada

## La difusión de las Recomendaciones a la Negociación Colectiva



## Inauguración de las nuevas instalaciones del SERCLA en Málaga



### El impulso del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos SERCLA

En 2009, siguiendo la pauta de los anteriores ejercicios, el Consejo ha mantenido e intensificado el apoyo personal, material e institucional al SERCLA. Un apoyo que se ha reflejado a distintos niveles de actuación. El primero, la culminación del proceso de ampliación de las competencias del Sistema a los conflictos individua-

les en toda Andalucía, aprobado por la Comisión de Seguimiento del SERCLA en el mes de febrero y en plena actividad desde el mes de junio. Al mismo tiempo, el Consejo ha continuado con el proceso de mejora de las instalaciones o sedes del SERCLA en las distintas provincias, inaugurando este año las nuevas oficinas de Málaga.

## Inauguración de las nuevas instalaciones del SERCLA en Algeciras



Al mismo tiempo, se han intensificado las reuniones provinciales con los mediadores, sumando a las dos citas anteriores de Algeciras y Málaga la reunión celebrada en Sevilla.



# X Encuentro Anual de Mediadores, Aracena



Como cada año también, se celebró el Encuentro Anual de Mediadores, que en esta ocasión tuvo lugar en la localidad onubense de Aracena. Esta edición tuvo un carácter especial por conmemorarse el décimo aniversario de la puesta en funcionamiento del Sistema.

Del mismo modo, en 2009 ha desarrollado una importante labor formativa impartiendo diversos cursos básicos para las nuevas incorporaciones.





La presencia en los foros de diálogo: V Foro de Encuentro con las Relaciones Laborales



El Consejo ha participado a lo largo de 2009 en numerosos foros de discusión y debate. Entre estos destacamos la reunión celebrada a finales de julio y a la que asistieron los Secretarios Generales de UGT-A y CCOO-A, Manuel Pastrana y Francisco Carbonero, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía Santiago Herrero y Juan Salas, Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales de CEA, y el Consejero y el Viceconsejero de Empleo, Antonio Fernández y Agustín Barberá.

Otra de las citas más importantes tuvo lugar en Jaén, donde se celebró los días 24 y 25 de noviembre la quinta edición del Foro de Encuentro con las Relaciones Laborales. Dos

días en los que este año los asistentes pudieron profundizar sobre una materia de máximo interés y actualidad como Igualdad y Negociación Colectiva. A la cita acudieron más de 200 negociadoras de toda Andalucía que tuvieron la oportunidad de participar en los distintos talleres organizados por el CARL, bajo la coordinación de destacados expertos del área sociolaboral andaluz.

El acto de inauguración contó con la presencia de la Presidenta del Consejo, Mercedes Rodríguez-Piñero, el Adjunto al Secretario General de CEA, Antonio Moya, el Secretario de Acción Sindical de UGT. José Manuel Guerrero y la Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía, Antonia Martos.





## El VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

El 24 de noviembre de 2009, los agentes económicos y sociales y la Junta de Andalucía, firman en Sevilla el VII Acuerdo de Concertación Social. Un documento que, en la línea de sus predecesores, viene a reafirmar la voluntad de acuerdo y de consenso de los responsables de las políticas económicas, sociales y laborales del territorio andaluz, sobre el modelo de sociedad, de crecimiento y de desarrollo que quieren para Andalucía. Un modelo que ahonda sus cimientos en el Estatuto de Andalucía, en el que se recogen los principios generales de la Comunidad Autónoma y en el que,

entre otros aspectos, hayan espacio para el diálogo social y la negociación colectiva.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha participado ampliamente en la configuración de algunos de los apartados del Acuerdo y especialmente en aquellos relacionados directamente con el empleo y el capital humano. Concretamente, el apartado 1.3 Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, reúne en sus 28 medidas, cuestiones esenciales sobre negociación colectiva y sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales, que afectan tanto a sus contenidos como a sus estructuras. Temas como control de igualdad de los convenios, la formalización de un observatorio permanente de negociación colectiva para diagnosticar carencias o impulsar nuevos proyectos; apoyar y desarro-



llar actividades formativas de carácter integral y específico para las partes actuantes en la negociación o propiciar la articulación de cláusulas que mejoren la actual regulación del descuelgue salarial, con algunos de los elementos referidos estrictamente a la negociación colectiva.

Por lo que refiere al SERCLA, el Acuerdo recoge medidas como el desarrollo de la formación continua para los mediadores y mediadoras del Sistema, el impulso del estudio y la investigación sobre el comportamiento y la evolución del SERCLA o el refuerzo de las estructuras centrales o periféricas.

Meses previos a la firma de este Acuerdo, la sede del Consejo fue lugar de encuentro para los máximos representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y la Consejería de Empleo, actuando como anfitriona la Presidenta del Consejo. En el mes de julio, se abordaron nuevamente en la mesa abierta del diálogo cuestiones destacadas para el desbloqueo y la mayor fluidez de la negociación colectiva en Andalucía.





### 3. Formación, investigación y divulgación

## Formación, investigación y divulgación

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales planteó para este ejercicio el desarrollo de varias líneas de trabajo definidas en base a las funciones que legalmente tiene atribuidas y a la necesaria respuesta y adecuación a las exigencias del nuevo año.

El Plan Estratégico del CARL para 2009 se definió en torno a cinco ejes sustanciales, cuyo denominador común sería la concertación y el diálogo social en pro de lo cual se ejecutarían con la máxima diligencia las acciones a emprender.

En la línea de lo que se ha realizado en años anteriores, en este ejercicio el Consejo se planteó como objetivo mejorar aquellas actuaciones ya fuertemente consolidadas e incorporar novedades estimadas como necesarias para completar la oferta formativa del CARL a la sociedad.

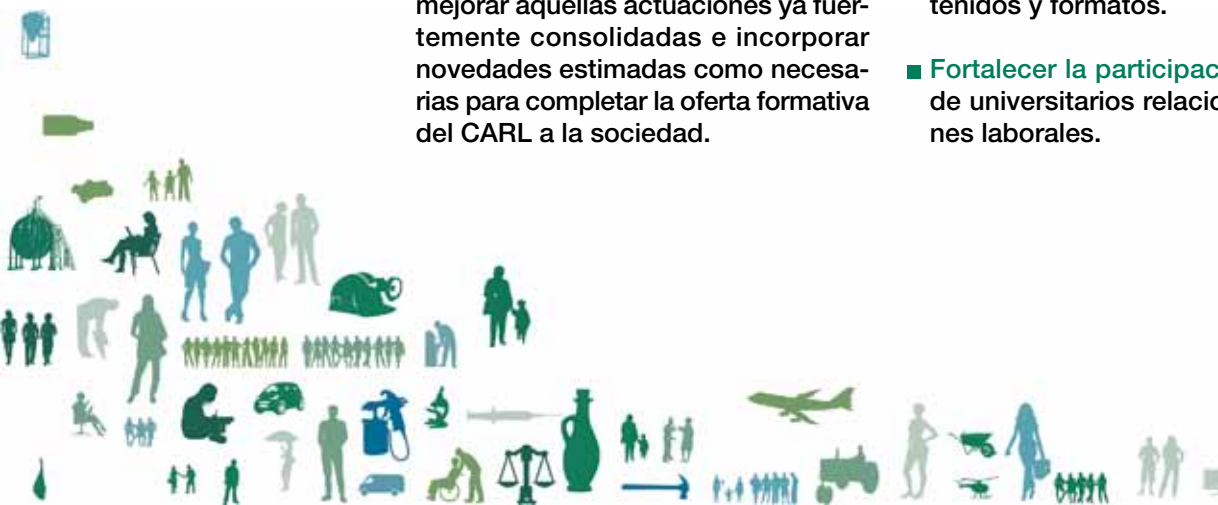


- **Mejorar los contenidos y las formas** de las acciones formativas desarrolladas por el CARL.
- **Dinamizar y potenciar** la formación para profesionales negociadores y mediadores desarrollando nuevos contenidos y formatos.
- **Fortalecer la participación** del CARL en la formación de universitarios relacionados con el área de relaciones laborales.

Es por ello que durante estos 12 meses se han acometido numerosas tareas en este sentido, las cuales se han visto concretadas en Jornadas, Cursos, Seminarios, elaboración de estudios y publicaciones destinadas a mejorar la difusión y el conocimiento de esta parcela de la realidad.

En total se han llevado a cabo 56 actividades formativas, contando en ellas con un total de 3.175 participantes.

Actividades formativas	Celebradas	Asistentes
Jornadas universitarias	13	1.040
Seminarios profesionales	6	150
Cursos profesionales	12	420
Congresos	7	500
Foros de Encuentro con las RR.LL.	1	210
<b>Jornadas para profesionales:</b>	<b>18</b>	<b>855</b>
Para Mediadores	2	45
Para Abogados laboristas	1	120
Para Negociadores de convenios	7	490
Para Graduados sociales	8	200





Como en ediciones anteriores, en el seno del Consejo se establecieron las que se consideraron líneas prioritarias de interés para esta Institución y las organizaciones que la conforman y que deberían ser objeto de atención a nivel de formación, investigación y divulgación. Estas líneas fueron:

- Reestructuraciones de empresa.
- Gestión del empleo y del capital humano.
- La negociación colectiva dinamizadora.
- Novedades legislativas y jurisprudenciales.
- Género.

Teniendo en cuenta la experiencia de ejercicios pasados, se diseñó un Plan Formativo para el año 2009 que pretendía dar respuesta a las líneas prioritarias arriba especificadas. Dicho Plan se vertebró a través de diversos ejes cu-

yos contenidos temáticos dependieron de los públicos objetivos a los que iban dirigidas las diferentes acciones formativas.

Básicamente, se estableció una **Formación para Profesionales** y una **Formación para Universitarios/Estudiantes**. La primera ha incluido fundamentalmente formación específica para los negociadores de los convenios colectivos andaluces y los mediadores actuantes en el SERCLA de un lado, y de otro, formación para colectivos cuya actividad guarda relación directa con las relaciones laborales y el CARL (orden social de la jurisdicción, inspección de trabajo, empresarios, graduados sociales). La segunda es una formación más amplia, dedicada especialmente a enriquecer la formación sobre relaciones laborales, sirviendo así como complemento a los alumnos y futuros profesionales.

La organización de ambas modalidades se realiza en base a distintos criterios y según los públicos a los que van destinados.



## Para Negociadores y Mediadores

### 3.1. FORMACIÓN PARA PROFESIONALES

**Para Negociadores y Mediadores:** la oferta formativa para este colectivo se estructura en dos modalidades de ejecución:

**a) Formación presencial:** dentro de este modelo se incluye el Encuentro Anual de Mediadores, que ha cumplido este año su décima edición y que se celebró en Aracena (Huelva) los días 11 y 12 de febrero. Esta formación se ha completado con cursos monográficos en los que se ha tratado fundamentalmente de ofrecer a los mediadores noveles toda la información jurídica, de gestión y de control de los mecanismos empleados en el SERCLA y, a los más veteranos, cursos de reciclaje y actualización de contenidos y herramientas para el mejor desarrollo de su labor. En total, se han celebrado ocho sesiones de estos Cursos de Formación, de carácter presencial y otras ocho en forma de jornadas. Los cursos han sido ofrecidos por profesionales experimentados que se han mostrado muy satisfechos por el trabajo y el esfuerzo de los participantes a lo largo del año.

Al Encuentro de mediadores, asistieron actuantes del Sistema en las distintas provincias andaluzas. En él

se ofreció el balance de actuaciones del SERCLA en el ejercicio 2008 y se plantearon las que serían líneas de actuación para el año 2009, en materia específicamente de formación. Así, un año más, se contó con la colaboración de un grupo de profesores que incidieron en el desarrollo de las habilidades personales aplicadas a la labor de mediación.

Siguiendo con la iniciativa del año anterior, se celebró el II Programa Ejecutivo: gestión empresarial, relaciones laborales y negociación colectiva, organizado por la Escuela de Negocio EOI, en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Como novedad, cabe destacar la realización del Curso de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales, organizado en colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla. Este curso ha sido el primero en tratar de forma más completa el concepto y dimensión de la responsabilidad social en el ámbito específico de las relaciones laborales.

Asimismo y, a lo largo del año 2009, se han desarrollado una serie de encuentros con negociadores de convenios colectivos, con la finalidad principal de presentar los servicios y herramientas que el Consejo pone a disposición de la negociación colectiva, tal y como se describe en el capítulo 2 de esta Memoria.

**b) Formación on-line:** con ella se ha pretendido un doble objetivo: por un lado hacer partícipe de la formación presencial a todas aquellas personas interesadas, que por distintos motivos no han podido acudir a las sesiones; y por otro, ampliar la oferta de servicios, extendiendo la difusión de los conocimientos y facilitando su acceso. Continuando la pauta de 2008, se desarrolló la Cuarta Edición del Curso de Experto en Negociación Colectiva y Mediación Laboral, en colaboración con la Universidad de Huelva y comenzó la versión online del Curso de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales, con una amplia participación y más de 50 inscripciones.



Así, en 2009 se han celebrado hasta siete Congresos para profesionales



**Colectivos y Colegios Profesionales:** en esta categoría se incluyen a los grupos que tradicionalmente han mantenido una relación directa con el Consejo y a los que se ofrece formación a través, fundamentalmente, de la fórmula de los Congresos.

- “Congreso de negociación colectiva. Comisiones Obreras-Andalucía. 2009”. Sevilla, del 14 al 15 de enero. Organizado por Comisiones Obreras de Andalucía en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- “V Jornadas Andaluzas de Graduados Sociales”. Islantilla (Huelva), del 06 al 07 de julio. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Consejo Andaluz de Graduados Sociales.
- “XI Jornadas Estatales de Jueces y Magistrados de lo social. Ley de Igualdad: Permisos y reducción de jornada por motivos familiares”. Córdoba, del 09 al 10 de marzo. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- “VI Jornadas Técnicas de la Administración del Trabajo”. Adra (Almería), del 29 al 30 de septiembre. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Andalucía.
- “IX Jornadas Técnicas de la Inspección de Trabajo”. Córdoba, del 03 al 04 de junio. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Andalucía.
- “XXVIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Reestructuraciones de empresas”. (Antequera) Málaga, del 05 al 06 de noviembre. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.





## La vigésimo octava edición de las Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales continuó la línea adoptada el año anterior

La vigésimo octava edición de las Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales continuó la línea adoptada el año anterior, esto es, se realizó en Antequera (Málaga), y la difusión de la información de la misma se hizo a través de su página web:

[www.jornadasandaluzasderechodeltrabajo.es](http://www.jornadasandaluzasderechodeltrabajo.es)

El Premio Tesis Doctorales del Consejo se entregó durante el segundo día de celebración del Encuentro al que asistieron más de 50 profesores del área de todas las universidades andaluzas y algunas de fuera de la Comunidad Autónoma. En total, se presentaron 12 comunicaciones, tres de las cuales recibieron el reconocimiento de la organización y del Comité Científico con un premio a la mejor comunicación y dos accésit.



■ “El régimen indemnizatorio del art. 50.1.b) LET en el ERE concursal y principio de igualdad. Líneas de tendencia en la doctrina judicial y de unificación” de D<sup>a</sup> Rosa María González de Patto (Universidad de Granada).

pleo: el Real decreto ley 2/2009, de 6 de marzo, desde una perspectiva de Seguridad Social” de D<sup>a</sup> Isabel María Villar Cañada (Universidad de Jaén).

■ “La regulación de empleo en la práctica de los juzgados mercantiles: primeras experiencias” de D. Antonio Costa Reyes (Universidad de Córdoba).

En cuanto a las novedades organizativas, se posibilitó la presentación de posters digitales para una mejor exposición de las comunicaciones, se grabaron las intervenciones y se introdujo la figura del relator, encargado entre otras cuestiones de la coordinación de las comunicaciones así como de presentar las conclusiones de las mismas.

■ “Las «medidas sociales» en los expedientes de regulación de em-

## 3.2. FORMACIÓN PARA UNIVERSITARIOS

En esta línea se incluye, como hemos comentado, toda la serie de Jornadas que está dirigida a complementar la formación de los estudiantes universitarios de las áreas cercanas a la materia específica sobre la que trabaja el Consejo.

### 3.2.1. Ejecución de los objetivos propuestos en el Plan Formativo

#### 3.2.1.1. Jornadas temáticas. Para alumnos universitarios y para profesionales

La primera línea de actuación del Plan Formativo del Consejo se centra sin duda en la realización de jornadas con las distintas universidades andaluzas, --cuyo público objetivo es fundamentalmente el alumno universitario--, y la realización de congresos dirigidos a públicos específicos y organizados en colaboración con diferentes colectivos.

En 2009, y en el apartado de la colaboración con las Universidades, se han celebrado un total de **13 Jornadas** respondiendo a los siguientes contenidos:

1. “Jornadas sobre organismos y competencias de la Administración laboral”. Sevilla, 08 de mayo. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.
2. “Jornadas sobre empleo, mercado y Derecho del Trabajo en situaciones de crisis”. Granada, del 12 al 13 de mayo. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Granada.
3. “Jornadas sobre reestructuraciones empresariales ante la crisis económica”. Sevilla, del 20 al 21 de mayo. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
4. “Jornadas sobre la negociación colectiva en el ámbito autonómico”. Sevilla, 06 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.
5. “XIII Jornadas Universitarias Giennenses de Derecho del Trabajo y la seguridad Social. Empleo, mercado de trabajo y sistema productivo: el reto de la innovación en las políticas activas de empleo”. Jaén, del 07 al 08 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén.



de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén.

6. “Jornadas sobre un nuevo mercado laboral ¿flexiseguridad?”. Sevilla, del 14 al 15 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
7. “Jornadas sobre cuestiones actuales del derecho de huelga”. Sevilla, 19 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla.
8. “Jornadas sobre gestión del empleo y el capital humano”. Huelva, del 20 al 21 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Huelva.
9. “Jornadas sobre el rol del empresariado en el desarrollo del tejido productivo”. Sevilla, del 26 al 27 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla.
10. “Jornadas sobre nuevas cuestiones sobre la negociación colectiva”. Córdoba, 29 de octubre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Córdoba.

rales en colaboración con la Universidad de Córdoba.

11. “Jornadas sobre responsabilidad social en tiempos de crisis”. Huelva, del 09 al 10 de noviembre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Huelva.
12. “Jornadas sobre el papel de la negociación colectiva como dinamizadora de las relaciones laborales en un escenario de crisis”. Osuna (Sevilla), 12 de noviembre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Escuela Universitaria «Francisco Maldonado» de Osuna.
13. “Jornadas sobre responsabilidad social y relaciones laborales”. Sevilla, 15 de diciembre. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.

El balance que podemos realizar de estas actuaciones es que, como en ejercicios anteriores, la respuesta del alumnado en cuanto a número de inscripciones ha sido buena y se han recopilado un amplio número de intervenciones reunidas para la conformación del Anuario de Conferencias del Consejo correspondiente al primer y segundo semestre de 2009.



### 3.2.1.2. Seminarios Monográficos. Para Profesores e investigadores universitarios

En esta línea de trabajo, iniciada ya en 2008, el Consejo ha organizado en colaboración con las distintas Universidades un total de 6 Seminarios. Todos han estado destinados específica y mayoritariamente a investigadores y profesores de las áreas preferentes de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de las Universidades andaluzas y a las organizaciones sindicales y empresariales que forman parte del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y que junto con la Administración se han interesado por estos seminarios.

1. “Seminario sobre la eficiencia de la norma laboral ante la crisis: un análisis comparativo”. Sevilla, 21 de abril. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla.
2. “Seminario Jean Monnet sobre retos y tendencias económicas y políticas sociales en Europa. Concepto y contenidos de la protección social en Europa”. Osuna (Sevilla), del 23 al 24 de abril. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Escuela Universitaria «Francisco Maldonado» de Osuna.
3. “Seminario sobre el factor humano como estrategia de desarrollo competitivo del tejido productivo”. Málaga, 17 de junio. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Málaga.
4. “Seminario sobre la gestión de las crisis empresariales y planes de pensiones: modelos y experiencias a confrontar”. Torres (Jaén), del 23 al 24 de septiembre. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén.
5. “Seminario sobre la renovación de los servicios públicos de empleo en el nuevo escenario económico”. Sevilla, del 28 al 29 de septiembre. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla.
6. “IV Reunión científica de especialistas en Seguridad Social. Encuadramiento y cotización como obligaciones empresariales en el sistema de Seguridad Social”. Carmona (Sevilla), del 19 al 20 de noviembre. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.



Esta experiencia ha tenido muy buena acogida por parte de los asistentes. Se ha convertido en un modelo apropiado para impulsar el debate académico con otros protagonistas de la realidad sociolaboral andaluza, como son empresarios y trabajadores o sus representantes en el Consejo. En el anexo, se amplía toda la información referente a estos Seminarios y en el Anuario de Conferencias 2009 se plasmarán las conclusiones y algunas de las intervenciones que se han producido a lo largo de los mismos.

### 3.2.2. Perfil del alumno participante en las jornadas en 2009

El formulario de inscripción habilitado en la página web del Consejo para canalizar la asistencia a las Jornadas del Consejo, requiere de cada persona una serie de datos que permiten la posterior configuración de las estadísticas que a continuación se exponen en

este Informe. Sin embargo, teniendo en cuenta que no son campos obligatorios sólo pueden estimarse como orientativas. En cualquier caso, se mantiene la tónica general de la pasada edición.

- Por provincias, la mayoría de los alumnos procedían de Sevilla, correspondiéndose con esta localización el 78,2% de los asistentes. Tras Sevilla, se posicionan Granada, con el 10,8% de las inscripciones, Jaén, con el 7% y Huelva y Córdoba con el 1,9% y 1,7% respectivamente.
- El nivel formativo de los inscritos se define conforme a los siguientes parámetros: en primer lugar se sitúan los alumnos que cursan estudios de grado medio o superior, con 85,7% de los casos mientras que el resto, un 12,7% no define su nivel de estudios y un porcentaje por debajo del 1,4% se sitúa en niveles de estudio inferiores.
- En cuanto a la actividad laboral u ocupación de los asistentes, la mayoría, un 39,7% no declara su ocupación laboral o no está trabajando. El colectivo de estudiantes supone el 39,4% de los inscritos; el 7% desarrolla una actividad laboral en el sector de administración y oficina.



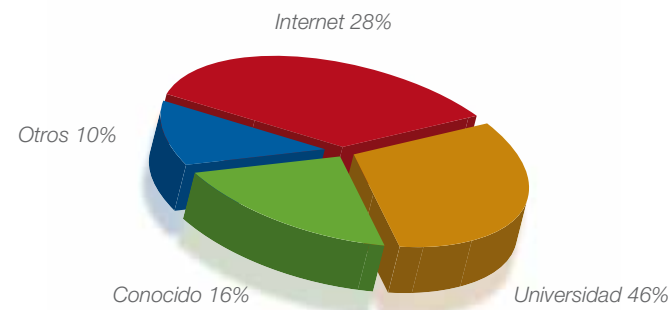
### 3.2.3. Valoración de las Jornadas celebradas

Al igual que el año anterior, se ha tomado como práctica habitual la elaboración y distribución de un pequeño cuestionario entre los asistentes a las jornadas. En dicho cuestionario se solicita una respuesta sobre aspectos tales como: el modo o canal por el que recibió la noticia de las jornadas; con qué antelación recibió dicha información; si conocía el programa antes de inscribirse; el motivo de su inscripción; la evaluación del sistema de inscripción; el conocimiento previo del CARL; la asistencia anterior a alguna otra jornada del CARL; el grupo al que pertenece; o su interés por asistir a otras jornadas de las organizadas por el CARL; además, se pide que evalúen determinados aspectos de la jornada concreta, como ponentes, lugar de celebración, tema de la jornadas, organización y por último, programa y conferencias.

Con las respuestas obtenidas, y teniendo en cuenta que durante las jornadas se suelen recoger una media de 31 cuestionarios, podemos conocer determinadas opiniones y consideraciones que pueden ayudar a la mejora del sistema que actualmente se está utilizando:

- La mayoría, el 46%, recibió la noticia de la celebración de las jornadas a través de la Universidad; el 28% a través de Internet y el 16% a través de un conocido. Estos datos han variado respecto a lo habitual, ya que la principal fuente de información que antes era el “boca a boca” tras una primera inserción de la noticia en Internet, pasa ahora a ser la Universidad, dejando la influencia de esa primera fuente en último lugar.

Gráfico 1. Fuente de la información de los cursos



- El 38% de los encuestados tuvo conocimiento de las jornadas hasta dos semanas antes de la celebración; el 34% una semana antes y un 28% con menos de una semana de antelación.

- Respecto al conocimiento previo de los contenidos del programa de las Jornadas, la mayoría, el 64%, lo conocía antes de inscribirse, frente al 36% que no.

- El 43% de los asistentes a las jornadas están motivados por la obtención de créditos de libre configuración para sus estudios, mientras que un 45% se muestra interesado especialmente por el tema que se va abordar. Esta última cifra ha aumentado notablemente con respecto al año anterior, lo que nos hace suponer que, si bien la mayoría de los asistentes siguen siendo estudiantes universitarios, el número de personas que asisten realmente interesadas por el contenido de las actividades formativas se ha incrementado. En cualquier caso las estadísticas que nos indican que el 61% de los encuestados siguen siendo estudiantes --frente al 85% en 2007--, el resto, un 39% pertenece a alguna de las organizaciones miembros del Consejo (CEA, UGT-A o CCO-A) o a otros colectivos profesionales.

Gráfico 1. Razón de su inscripción

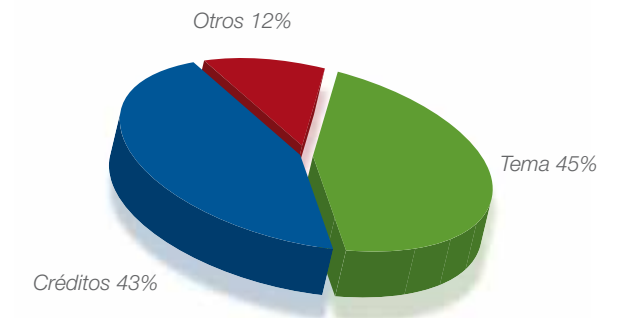
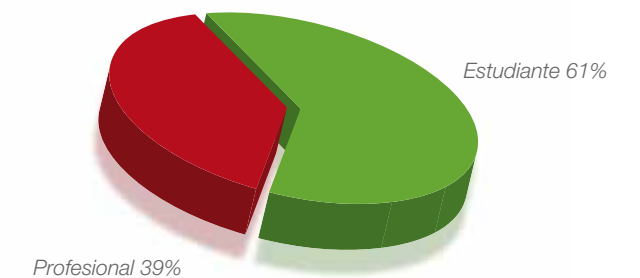


Gráfico 2. Perfil profesional del inscrito





■ Internet sigue comportándose como una herramienta útil para la inscripción a las jornadas y así lo opina el 78% de los encuestados, si bien, un 22% aboga por la habilitación de sistemas complementarios o alternativos para proceder a la misma.

■ Por otro lado, de las preguntas realizadas en el cuestionario, se puede deducir que el número de asistentes que no conoce nada de la institución es inferior al que ya conocía previamente la Institución (63% del total), aunque la gran mayoría, un 54% nunca antes había asistido a unas jornadas o actividad formativa desarrollada u organizada por el CARL. Este último indicador sigue decrecien-

do respecto a años anteriores, por lo que podemos concluir que los esfuerzos de la Institución por aumentar el grado de conocimiento que el público general tiene de la misma está dando sus frutos.

■ Finalmente, y en cuanto a la valoración que los encuestados realizan de los eventos formativos organizados por el Consejo en 2009, la nota alcanzada por el CARL sigue siendo de **un 8 sobre 10**, es decir, que mantiene la calificación global obtenida los dos años anteriores. Es por ello que la amplia mayoría, un 83% manifiesta estar interesado en asistir a otras jornadas o actividades del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

#### 3.2.4. Conclusiones

En general, el balance de las jornadas en 2009 es positivo por cuanto a la asistencia, la organización, los tiempos de ejecución y la imagen del Consejo así como, y especialmente, en lo que refiere al aprovechamiento y por tanto mayor repercusión de los contenidos y materias que se han abordado en las distintas Jornadas.

Con ellos, los problemas que se detectaron en la pasada edición respecto a innovación de contenidos y participantes, el alcance de las medidas, los problemas detectados con alumnos inscritos fuera de plazo y la reserva de plazas para el coordinador, se han visto superados en 2009.

### 3.3. INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA DEL CONSEJO

En el desarrollo de su labor de promoción y divulgación de los conocimientos sobre las relaciones laborales, el Consejo ha puesto en marcha en los últimos años diversas iniciativas y proyectos que, como los observatorios laborales, han ido evolucionando hacia modelos que responden mejor a los criterios y necesidades del Consejo y de las organizaciones que lo conforman,

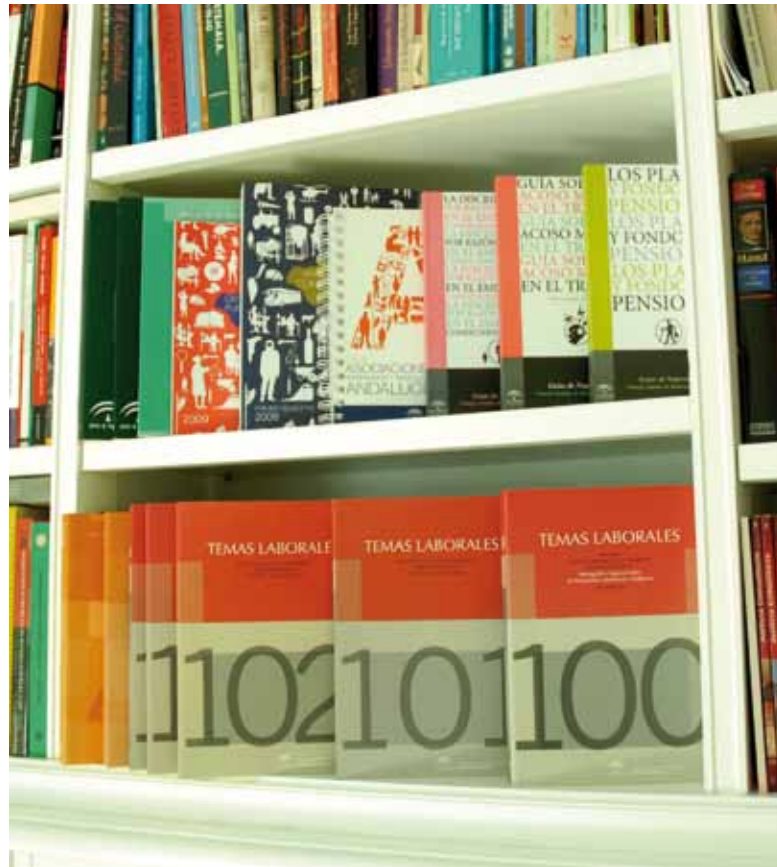
Desde finales de 2007, y de manera paulatina, los observatorios han ido dejando sitio a los diferentes Portales que mantiene el Consejo y que de manera definitiva los han sustituido: Portal de Calidad en el Empleo, Portal de Responsabilidad y, en proyecto, el Portal de Derecho del Trabajo, con el fin de focalizar y unificar todos los contenidos bajo su específico marco en Internet.

Por otro lado, se han mantenido las distintas líneas editoriales más tradicionales y se han incorporado algunas novedades. Así, en 2009 se han publicado los siguientes ejemplares:

#### ■ Colección Monografías de Temas Laborales:

- “Efectividad de la Mediación en Conflictos Laborales”. Roberto Martínez Pecino. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-691-8942-9. Páginas: 102. Volumen 40 de la Colección.
- “Derechos de Libertad Sindical y Principio de Igualdad”. Esther Carrizosa Prieto. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-692-4325-1. Páginas: 400. Volumen 41 de la Colección.
- “XXVII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Cuestiones Problemáticas de la Negociación Colectiva”. Sebastián de Soto Rioja. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-692-5887-3. Páginas: 580. Volumen 42 de la Colección.





■ **Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social. Temas Laborales:** Números 98/2009, 99/2009 (Monográfico sobre los Expedientes de Regulación de Empleo), 100/2009 (Monográfico Especial Sobre las Relaciones Laborales en Andalucía), 101/2009 y 102/2009.

■ **Boletín Informativo del CARL:** Números correspondientes a Enero y Junio (edición electrónica).

■ **Colección Guías de Negociación Colectiva:**

□ **“El Acoso Moral en el Trabajo”.** Edición actualizada según Ley 3/2007. Autor: María Amparo Ballester Pastor. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-691-8941-2. Páginas: 149. Volumen 07.

□ **“La Discriminación por Razón de Género en el Empleo y las Condiciones de Trabajo”.** Autor: Teresa Pérez del Río. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-691-9894-0. Páginas: 223. Volumen 15.

□ **“Los Planes y Fondos de Pensiones”.** Autores: José Luís Monereo Pérez y Juan Antonio Fernández Bernat. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-692-4087-8. Páginas: 212. Volumen 16.

■ **Recopilación de Conferencias: “Anuario de Conferencias. Primer Semestre 2008”.** AAVV. Editorial: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ISBN: 978-84-691-0951-9. Páginas: 545.

■ **Producciones propias del Consejo:**

a. Título: **“Catálogo de Publicaciones”.** 2009.

b. Título: **“Guía de Asociaciones Empresariales y Sindicales de Andalucía”.** 2009.

c. Título: **“SERCLA. Un Modelo de Mediación para las Relaciones Laborales”.** Dossier conmemorativo del X aniversario de la Institución.

d. Título: **“Memoria de Actividades”.** 2008. Incluye los CD's de la Memoria de Negociación Colectiva y la Memoria del SERCLA.



Como novedad, en 2009 se ha aprovechado para renovar las cubiertas de las dos principales y más antiguas publicaciones del CARL, la **Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social Temas Laborales** y la Colección de **Monografías de Temas Laborales**. Ambas se dieron a conocer en el acto formal de presentación del número 100 de la Revista, que tuvo lugar en Sevilla, en el mes de diciembre. Presidieron el acto, el Consejero Permanente de Estado, Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, el Consejero de Empleo, Antonio Fernández, la Presidenta del Consejo, Mercedes Rodríguez-Piñero, el actual Director de la Revista, Jesús Cruz y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Más de un centenar de personas, procedentes del ámbito universitario en su mayoría, acudieron a esta cita.



Presentación del volumen número 100 de la Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social Temas Laborales





### 3.4. INTERNET: NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

En lo que a visitas se refiere, según se ha recogido en el sistema “Google Analytics” puesto en marcha en la Consejería de Empleo y en cuyo portal se incluye la web del Consejo, se recibieron más de ciento ochenta mil a lo largo del pasado ejercicio.

- **Nº de visitas:** 186.175 (procedentes de 61 países)
- **Nº de páginas vistas:** 1.185.039
- **Nº usuarios únicos absolutos:** 74.785
- **Promedio de tiempo en el sitio:** 00:03:36
- **Principales contenidos consultados:**
  - Buscador de Convenios provinciales e interprovinciales de Andalucía: 26,40%
  - Página principal: 7,12%
  - Buscador de Convenios estatales: 8,59%
  - Buscador de Doctrina Social del TS y TSJA: 2,86%



Como novedades, el Consejo ha realizado una clara apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión de sus servicios y a la dinámica de comunicación empleada para con los distintos usuarios.

Así, en 2009, el Consejo ha trabajado en diferentes líneas de desarrollo de proyectos como las que a continuación se exponen:

- **Mapa de la Negociación Colectiva:** aplicación que permitirá conocer a los usuarios la situación al momento de la negociación colectiva en Andalucía así como los convenios de aplicación a través de la consulta que realicen dichos usuarios. Esa aplicación se nutre de diferentes fuentes informativas de modo que se permita un conocimiento más directo y exacto de la realidad negocial autonómica y también en relación a la estatal.
- **Gestor de Convenios Colectivos:** aplicación desarrollada para el uso interno del Consejo

en su labor administrativa de seguimiento y análisis de la negociación colectiva que de forma más ágil, dinámica y completa permitirá la actualización y generación de estadísticas para su explotación.

- **Intranet del mediador:** espacio reservado para los mediadores del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos, donde pondrá consultar los expedientes de los conflictos que les afectan, acceder a la formación orientada expresamente a este colectivo, intercambiar recursos, etc...
- **Nueva página web:** con el objetivo de dinamizar la gestión de los contenidos desarrollados por le Consejo en sus principales ejes de actuación, el Consejo pone en marcha una nueva página web que incorpora las nuevas aplicaciones en desarrollo, y dota de mayor visibilidad a la actividad institucional desarrollada por el Consejo.



# 4. Actuaciones del Consejo en el área de gestión de los servicios administrativos

## Actuaciones del Consejo en el área de gestión de los servicios administrativos



Al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales le corresponden una serie de funciones dentro del área de gestión de Servicios Administrativos con la finalidad de poder poner en práctica el contenido de lo dispuesto en la Ley 4/1983. Esta norma encomienda a la Secretaría

General, entre otras funciones, una labor de coordinación en materia de Depósito y Registro de Actas sobre Elecciones Sindicales y de los Estatutos de Organizaciones Sindicales y de Asociaciones Empresariales, que alcanza tanto a la documentación necesaria para adquirir personalidad jurídica, como a sus posteriores modificaciones estatutarias, todo ello como garantía de una mayor imparcialidad en su gestión y para favorecer el acceso a estos Servicios Administrativos de los agentes sociales.

La Secretaría General del Consejo, ha dirigido su actividad específicamente a la puesta en práctica de estas funciones regladas, que se encuentran recogidas en los apartados f), g) y h) del artículo 3º, en el artículo 19 del mencionado texto legal y en el Decreto 362/2009, de 27 de octubre, en ellos se contemplan los siguientes ámbitos:

1. Registro de Sindicatos de Trabajadores y Asociaciones Empresariales.
2. Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo.
3. Conciliaciones Individuales y Colectivas.
4. Elecciones Sindicales.

### 4.1. REGISTRO DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

La normativa que sirve de soporte a las asociaciones profesionales y los sindicatos tiene su máximo exponente en el art. 7 de la Constitución Española, teniendo su desarrollo legislativo en materia de asociaciones empresariales en la preconstitucional Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical y su normativa de desarrollo, el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril para las organizaciones empresariales. Por su parte, las organizaciones sindicales se rigen por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y su normativa de desarrollo, el Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régi-

men de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía. Las disposiciones citadas constituyen el núcleo normativo que sirve de soporte al Registro de Asociaciones y Sindicatos del CARL para realizar el control formal de los estatutos que se presentan en el mismo con la finalidad de que, tanto las asociaciones empresariales como los sindicatos puedan garantizar, desde un punto de vista no material –actividad exclusivamente reservada a los órganos judiciales– la estructura y el funcionamiento democrático de estas organizaciones asociativas encuadradas dentro del privilegiado Título Preliminar de la Constitución Española.

#### 4.1.1. Las actuaciones en materia asociativa en el periodo 1983-2009

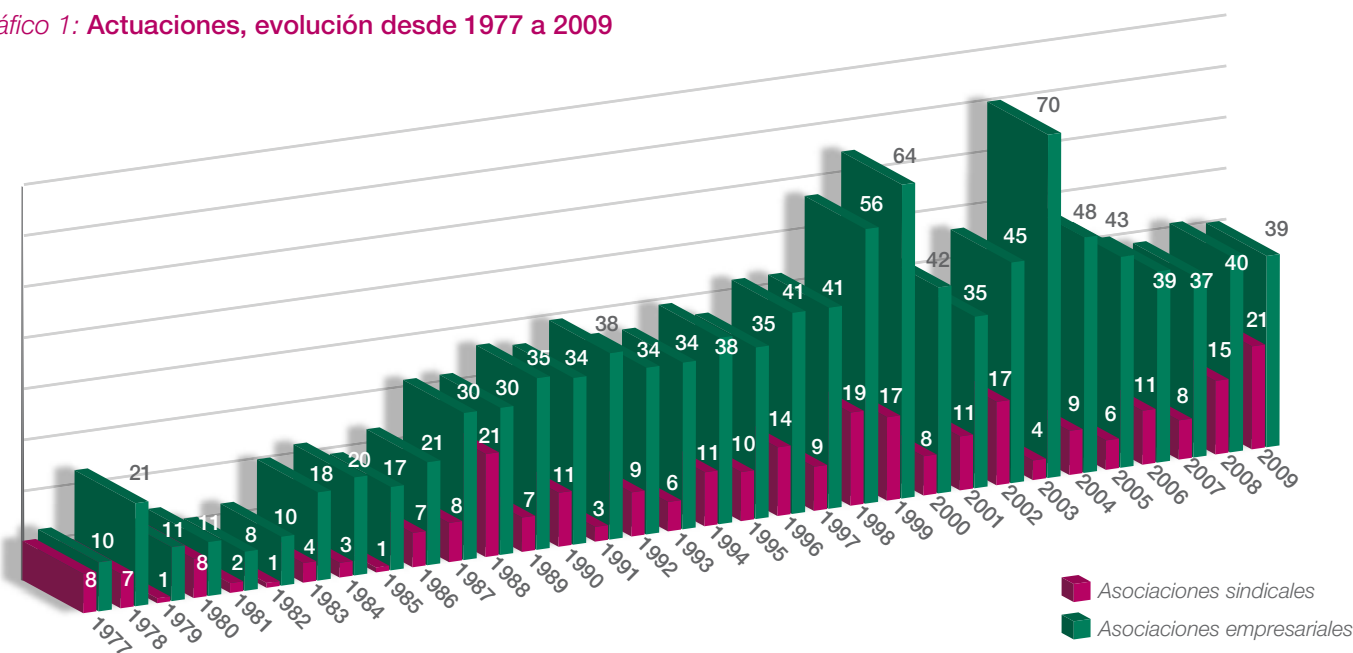
Desde la creación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se ha puesto de manifiesto la importancia de una de sus competencias, en concreto la que se relaciona en el art. 3.2.g) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en materia de depósito de los estatutos de las organizaciones empresariales y sindicales, y su posterior modificación, cuando el ámbito territorial de estas organizaciones es superior a una provincia andaluza y no supera el área territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son numerosas las organizaciones asociativas empresariales y sindicales que tienen depositados sus estatutos originales o las modificaciones estatutarias en los registros gestio-

nados por el Consejo, siendo un total de 1413 organizaciones; de las cuales 120 son organizaciones profesionales, 990 asociaciones empresariales y 303 organizaciones sindicales.

Los comportamientos típicos de los últimos años en materia de asociaciones se han vuelto a manifestar durante el año 2009, siendo la característica más relevante la tendencia a la estabilidad que tienen las organizaciones empresariales y sindicales ya constituidas, junto con la mayor actividad de la vida asociativa empresarial frente a la sindical en lo que se refieren a los trámites registrales.

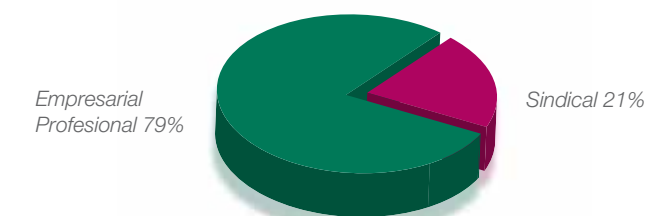
Estadísticamente desde que se encuentran en funcionamiento los registros de asociaciones empresariales y sindicales, el máximo histórico de actuaciones en materia de asociaciones empresariales se sitúa en el año 2003 con 70 actuaciones; en lo que se refiere a las asociaciones sindicales, esta punta máxima se manifestó en el año 1988 con 21 actuaciones en total, circunstancia que se ha repetido durante el año 2009, con el mismo número de actuaciones registradas en este Consejo. En lo que se refiere a las actuaciones empresariales realizadas en 2009, la tramitación de la documentación relativa al depósito y registro de la documentación presentada por estas organizaciones se encuentra en la media del registro, con un total de 39 actuaciones, no habiéndose producido variaciones significativas con las anotaciones de las asociaciones empresariales registradas durante el año 2008, período durante el que quedó constancia de 40 actuaciones realizadas –altas asociativas o modificaciones estatutarias–.

Gráfico 1: Actuaciones, evolución desde 1977 a 2009



Si analizamos el porcentaje de actuaciones realizadas en el campo de las entidades asociativas empresariales y sindicales, sobre el total de las realizadas por este Registro, observamos que desde su creación, el 79% de los actos registrales de los que se tienen anotación en los correspondientes Libros de Registro se han producido en el ámbito de las asociaciones empresariales, mientras que en el mismo período, las asociaciones sindicales sólo aglutina 1/3 de las acciones, en concreto, el 21% restante.

Gráfico 2: Total de actuaciones 1983 – 2009: Distribución por tipo de organización



Al igual que en los años anteriores, una vez depositados los estatutos originarios de las entidades organizativas en el Registro, otorgado el número registral y realizada la publicación del anuncio de la fundación o modificación estatutaria de las asociaciones en el BOJA, se tiende a la permanencia estructural de la organización, lo que manifiesta que durante el período que va desde el año 1983 al 2009 las modificaciones estatutarias representan la mitad de las altas, en concreto el 33% frente al 65% de las altas. Por su parte, las disoluciones de las organizaciones constituidas que se han inscrito en los registros a los que abarca la competencia del CARL son bastante residuales, representando sólo un 2% de la totalidad de las actuaciones registradas en el mismo período, habiendo aumentado significativamente con respecto a la memoria del año 2008 que era un porcentaje menor, del 1,6%.

Gráfico 3: Total de actuaciones 1983 – 2009: Distribución por tipo de actuación

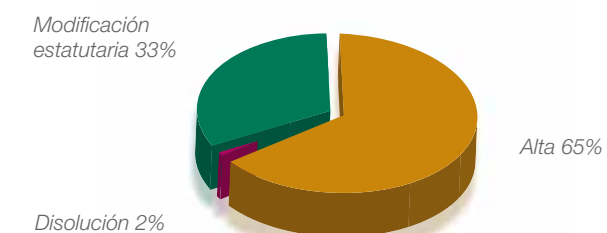
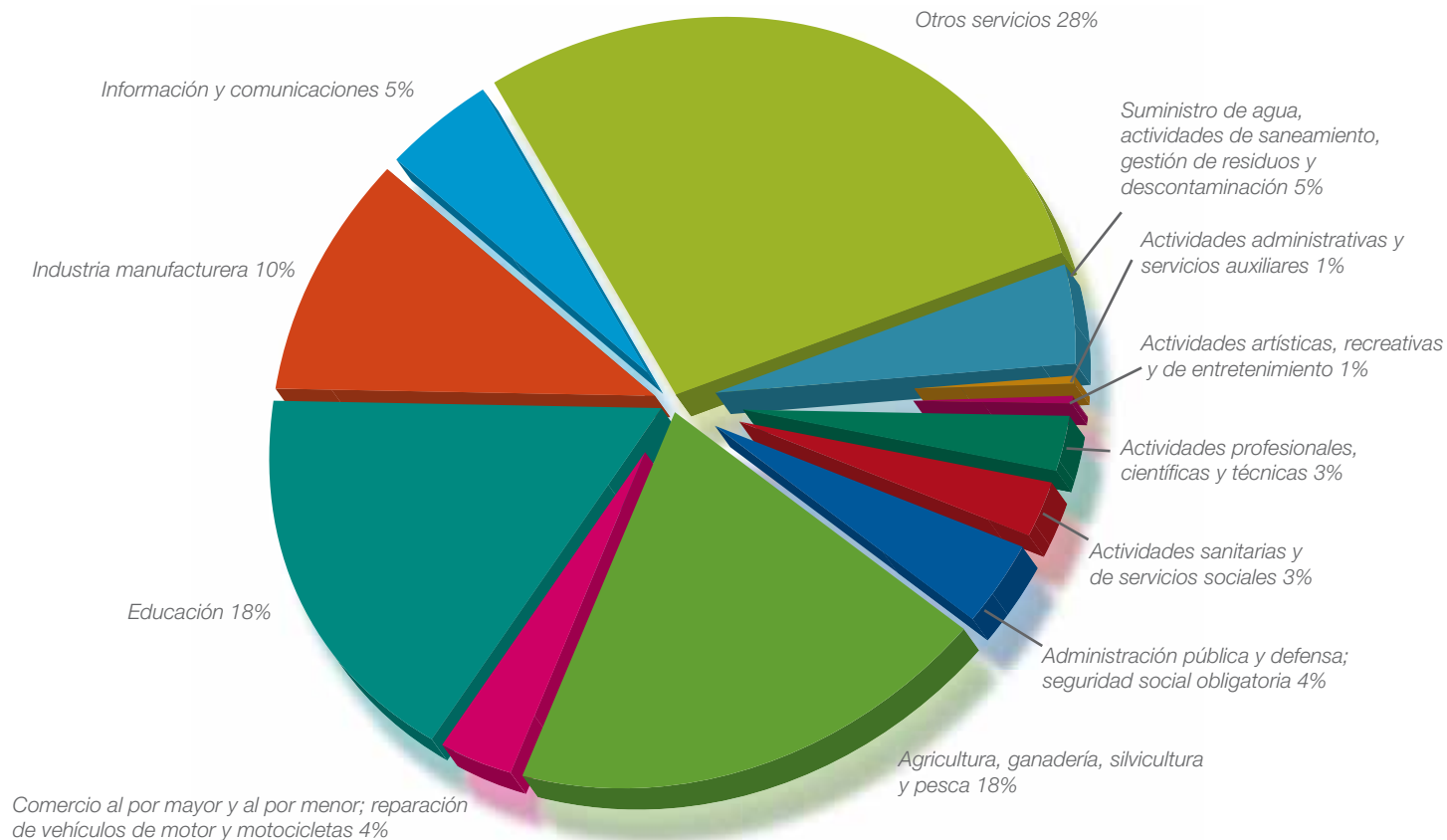


Gráfico 4: Total de actuaciones por sectores de actividad



Cuando pasamos al analizar la actividad asociativa bajo la óptica de los sectores económicos, el gráfico siguiente demuestra que, de manera mayoritaria, las entidades se insertan en los ámbitos funcionales relacionados con “Otros servicios” (28% del total), la “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (18% del total), las actividades que tienen relación con las “Industrias manufactureras” (10% del total), y, por último, con las actividades relacionadas con el “Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (5% del total). Los sectores con menor número de actuaciones corresponden a las áreas económicas de las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” y “Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento”, cada una de ellas con apenas un 1% del total de las actuaciones realizadas en el Registro.

En la distribución de actuaciones por sectores de actividad en función del grupo de organización se observan diferencias acusadas; en primer lugar, dentro del sector “Otros servicios” son mayoritarias las actuaciones sindicales, con 23 actuaciones depositadas en el correspondiente registro, frente a las 8 actuaciones solicitadas y presentadas por parte de las organizaciones sindicales; este perfil se repite en las actividades relacionadas con el sector de la “Educación” donde 14 actos regis-

trales tienen relación con las asociaciones sindicales y sólo 5 con las asociaciones empresariales. En todo caso, es el sector de la “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” el que monopoliza las acciones relacionadas sólo con las actividades empresariales, las organizaciones de los empresarios han depositado documentos que conllevan la tramitación de expedientes completos, incluyendo las notificaciones de las altas y modificaciones estatutarias, en 21 actuaciones.

Gráfico 5: Distribución de actuaciones por sectores de actividad en función del tipo de organización

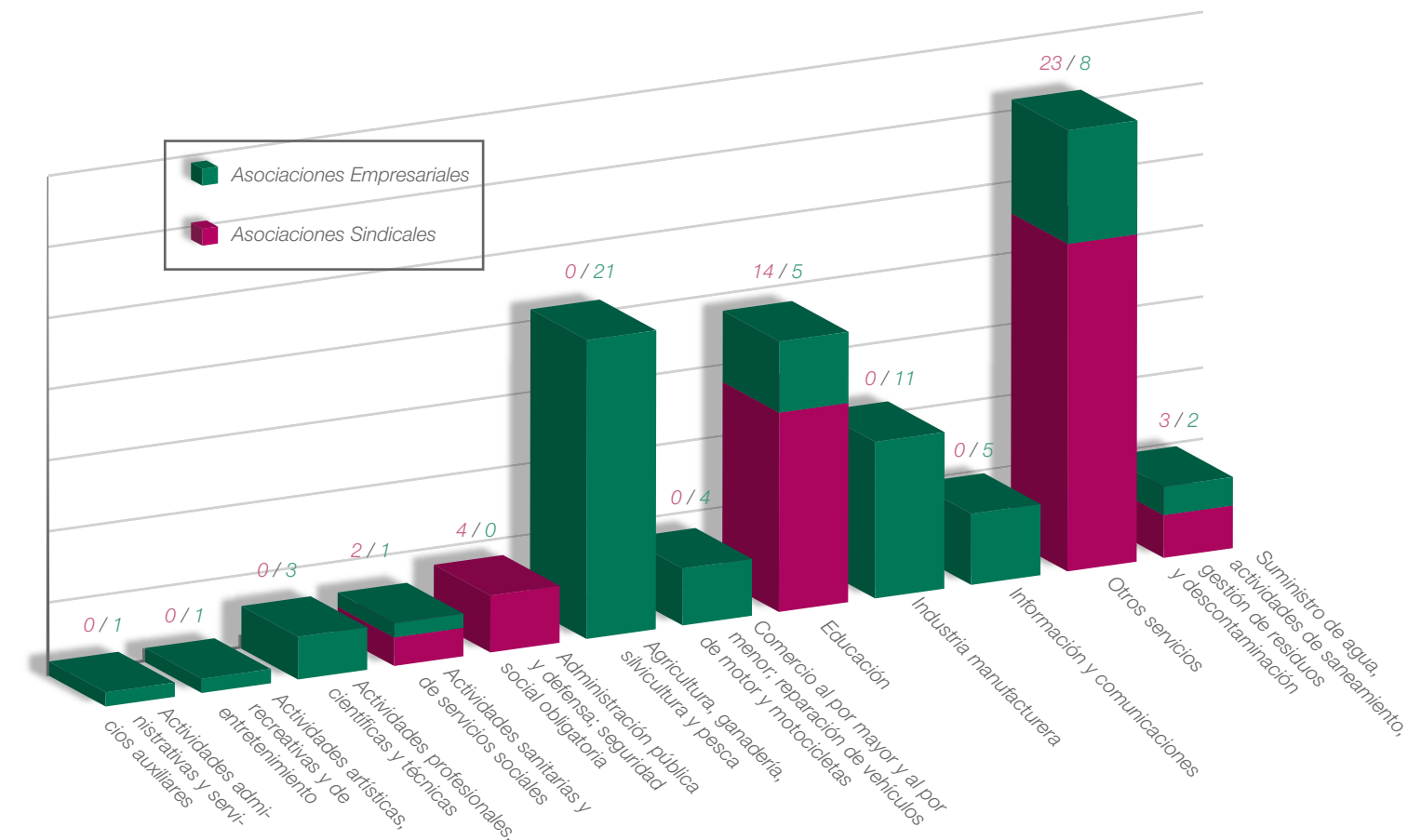
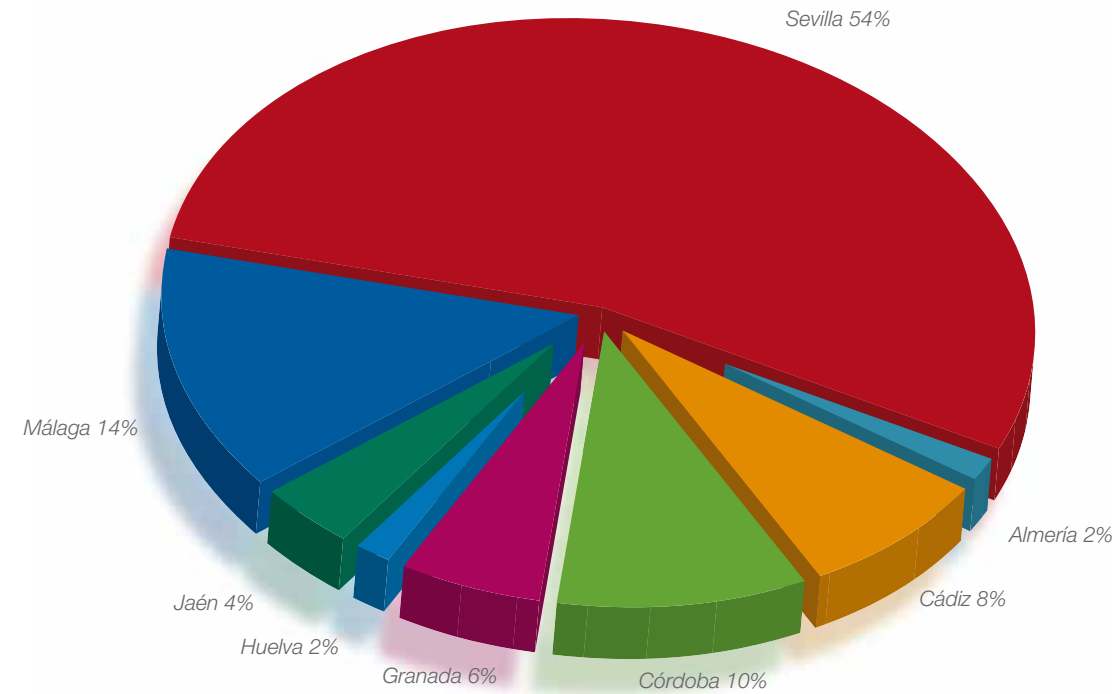


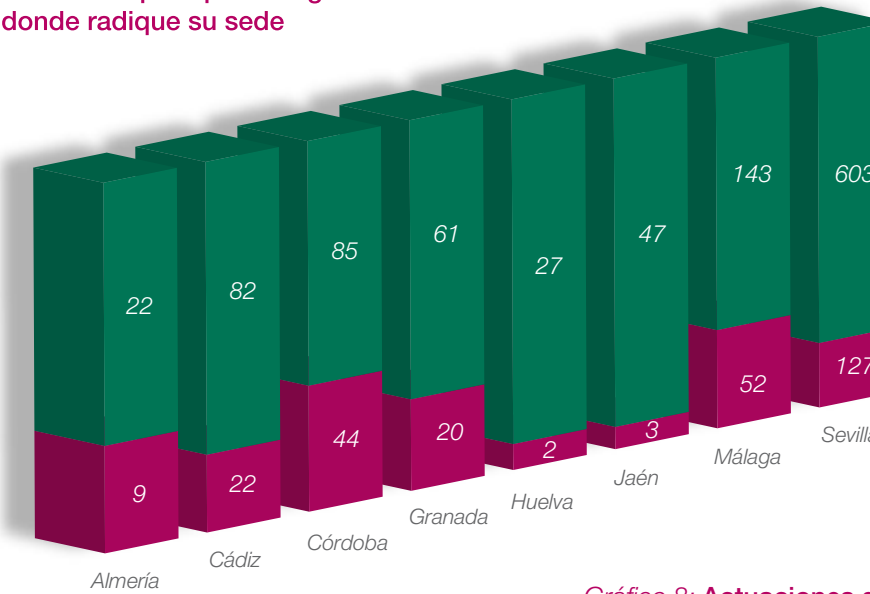
Gráfico 6: Total de actuaciones por provincias



Si analizamos el lugar donde está situado el domicilio social de las organizaciones asociativas, obtenemos la conclusión de que más de la mitad (54%) tienen éste dentro de la provincia de Sevilla, siendo seguida a gran distancia por la provincia de Málaga con el 14% de las entidades organizativas con el domicilio dentro de su ámbito territorial y la provincia de Córdoba con el 10% de las entidades domiciliadas dentro de la misma.

Si nos centramos en la relación que existe entre la provincia donde está situado el domicilio social y el tipo de organización –empresarial o sindical-, observamos que en la provincia de Sevilla se encuentran domiciliadas 603 asociaciones empresariales y 127 sindicatos, siendo seguida por las provincias de Málaga -143 entidades empresariales y 52 entidades sindicales- y Córdoba -85 asociaciones empresariales y 44 sindicatos-.

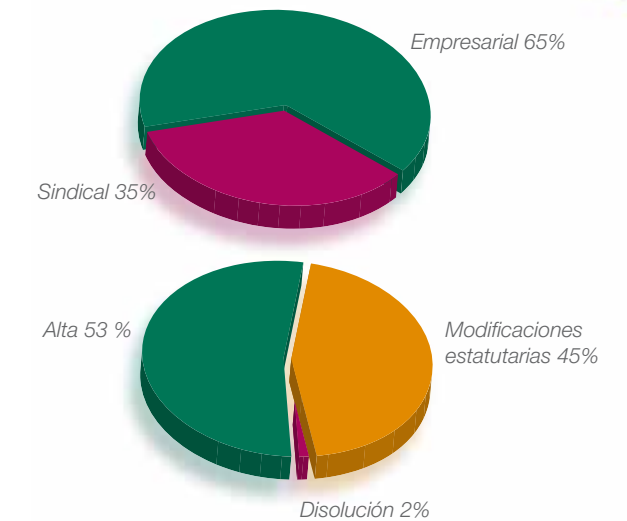
Gráfico 7: Actuaciones por tipo de organización y provincia donde radique su sede



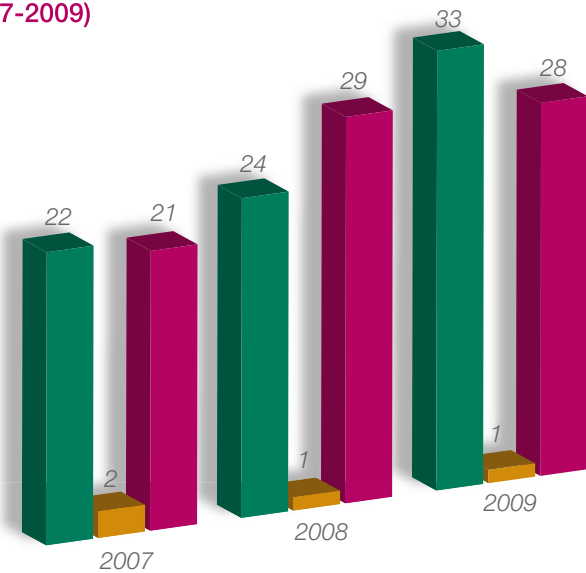
#### 4.1.2. Actuaciones registrales realizadas durante el año 2009

Del análisis estadístico de las actuaciones realizadas por el Registro durante el año 2009 se desprende que más de la mitad –en concreto, el 53%- se han realizado con organizaciones ya inscritas en los Registros de asociaciones empresariales o sindicales del CARL al tratarse de modificaciones estatutarias. El 45% de las actuaciones corresponde a altas o fundaciones organizativas y el restante 2% corresponde a disoluciones asociativas. Si procedemos a realizar el análisis centrándonos en el tipo de organización que ha iniciado los trámites, de nuevo se pone de manifiesto que el 65% de las actuaciones corresponde a organizaciones empresariales frente al 35% de las actuaciones sindicales, como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 8: Actuaciones del 2009 por tipo de expediente y tipo de organización



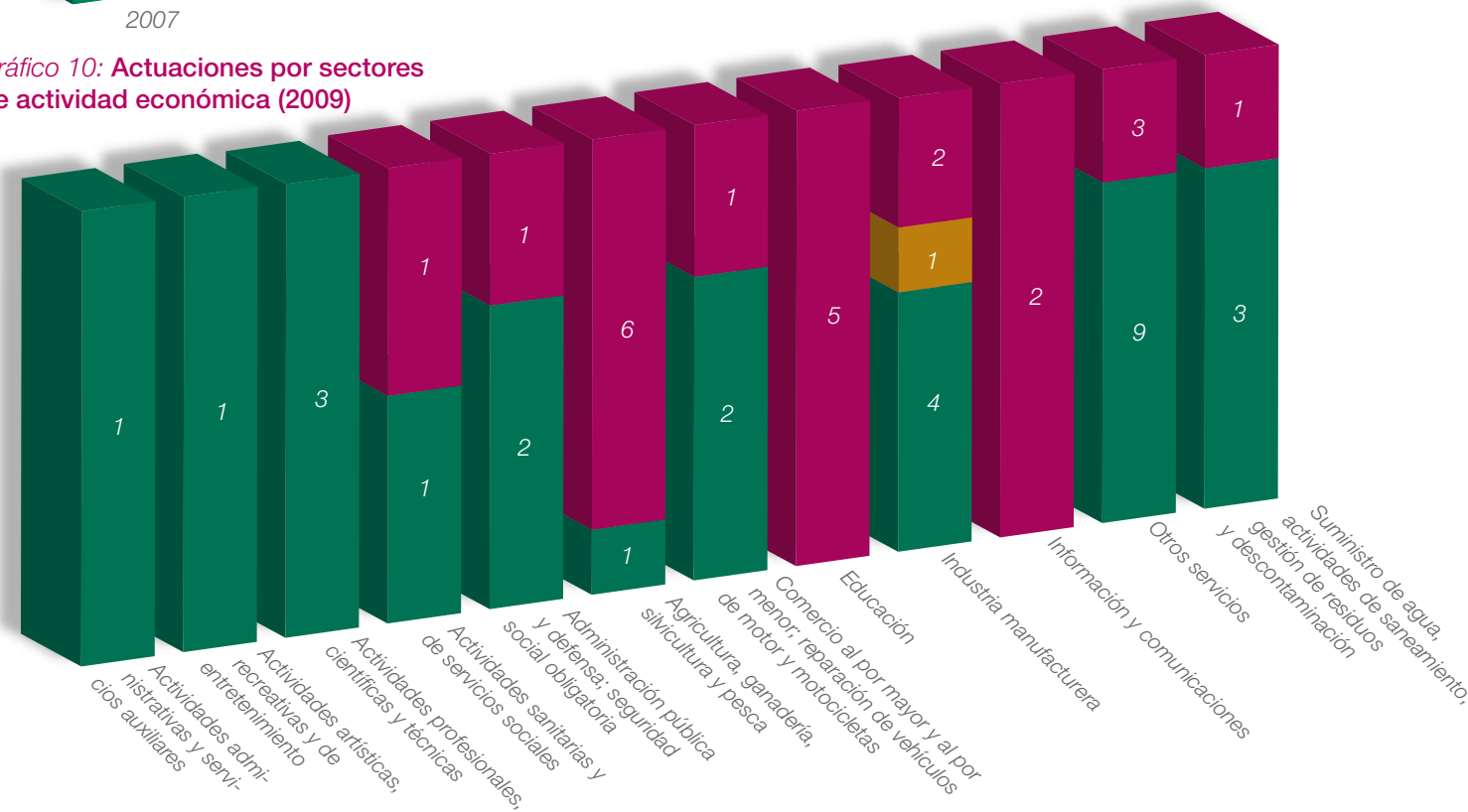
**Gráfico 9: Evolución de actuaciones por tipo de acto (2007-2009)**



De un análisis comparativo de los tres últimos años se desprende que el año 2009 ha sido el más activo en cuanto al número total de actuaciones, al haber sumado un total de 62 acciones, frente a las 54 del año 2008 y las 45 actuaciones del año 2007; detectándose un crecimiento sustancial de las altas -33 actuaciones- derivadas de la creación de nuevas entidades asociativas frente a las modificaciones estatutarias.

Por sectores de actividad económica, durante el año 2009 los expedientes que han culminado con el depósito de la documentación aportada por las partes, se han dado, básicamente dentro del sector de "Otros servicios" con 12 actuaciones, seguidas por los sectores de la "Industria manufacturera" y de la "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" con 7 actuaciones cada una de ellos.

**Gráfico 10: Actuaciones por sectores de actividad económica (2009)**

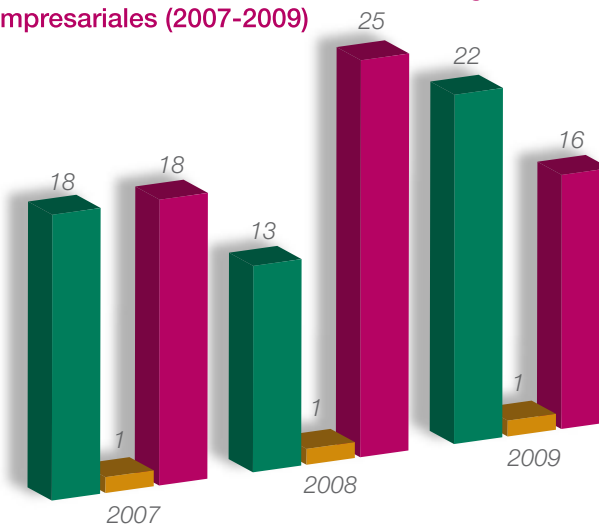


**Gráfico 11: Evolución de actuaciones organizaciones sindicales (2007-2009)**



Si nos centramos exclusivamente en las organizaciones sindicales, la principal conclusión que se extrae es la alteración de las actuaciones realizadas en relación con el año anterior, si en el año 2008 lo más significativo fue el aumento de las altas con respecto a las modificaciones de los estatutos sindicales, durante el año 2009 se han incrementado el número de sindicatos creados -12- frente a las solicitudes de modificaciones estatutarias registradas.

**Gráfico 12: Evolución de actuaciones organizaciones empresariales (2007-2009)**



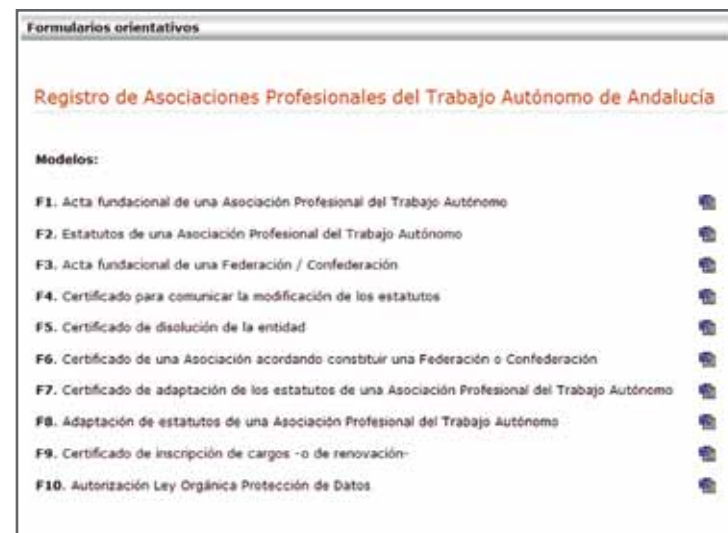
En cuanto a las actuaciones relacionadas con las organizaciones empresariales/profesionales durante el año 2009 se ha incrementado el número de altas con respecto a las modificaciones estatutarias, habiéndose invertido el perfil del año 2008, que rompe sobre todo, la equivalencia de actos del año 2007.



## 4.2. REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA



Con la aprobación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo que reconoce las Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, se ha elaborado por parte del CARL el “Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Andaluz de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento”. El proyecto normativo se sometió al preceptivo trámite de información pública por un plazo de quince días hábiles a computar desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el citado anuncio se publicó en el BOJA núm. 252 de 20/12/2008 para poder hacer efectiva la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, continuándose con su tramitación conforme a los precepto legales, una vez cerrada la fase de las alegaciones.



Finalmente toda esta actividad ha culminado con la publicación en BOJA núm. 220 de 11/11/2009, del Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y desarrollo, cuyo art. 1 establece lo siguiente: “Se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía. Dependerá orgánicamente de la Consejería competente en materia de Empleo y se adscribe al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales”.

La puesta en práctica del registro ha determinado una triple actuación por parte de este Consejo:

A) La creación de un nuevo apartado en la Web del Consejo que recoge información relativa al nuevo registro: la Web informativa.

Para facilitar la creación de las nuevas entidades asociativas se ha puesto a disposición del público en general los formularios necesarios para proceder a las altas de asociaciones, modificaciones de estatutos ya depositados y de las adaptaciones de las organizaciones empresariales al registro de autónomos.

B) La creación de una base de datos interna para gestionar los expedientes presentados en el Consejo Andaluz, mediante la adaptación de la base de datos existente previa a las peculiaridades de las nuevas entidades asociativas.

En los dos meses que ha estado en funcionamiento el nuevo registro, aunque las consultas han sido constantes, sólo se dieron de alta y culminaron totalmente los trámites de dos expedientes, uno por adaptación de una asociación empresarial a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 y la Ley 20/2007 y otro por la creación de una asociación profesional del trabajo autónomo, siendo sus datos los siguientes:



Nº. ORDEN	NOMBRE	FECHA PRESENT.	ACCIÓN	Nº. REGISTRO
1	Asociación de Mujeres Autónomas y Emprendedoras de Andalucía	22/04/2009	Nueva Creación	AA-S1/1/2009
2	Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA-Andalucía)	3/4/2008	Adaptación LO 1/2002	AA-S1/2/2009

C) Conexión de acciones con los coordinadores provinciales del CARL para que éstos tramiten y gestionen los expedientes presentados en sus respectivas unidades administrativas; al ser previsible que a medio plazo se incremente de forma sustancial la cantidad de solicitudes para realizar el deposito y el registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo, puesto que su ámbito territorial es superior al de las asociaciones empresariales y sindicales, al abarcar tanto a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo del ámbito territorial como local, comarcal y provincial.





# Anexo I:

Jornadas, Congresos y Seminarios



## ANEXO I: Jornadas, congresos y seminarios

El presente Anexo recoge una relación detallada de las jornadas, congresos y seminarios celebrados durante el 2009, así como los ponentes que participaron en cada uno de ellos.

### Encuentro de Negociación Colectiva 2009. Sevilla, del 14 al 15 de enero.

**Organizado por** Comisiones Obreras de Andalucía en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Negociación colectiva y diálogo social”. Ponente: D<sup>a</sup> Rita Moreno Preciado. Adjunta a la Secretaría Confederal de Acción Sindical y Política Sectorial de CCOO.

**Segunda conferencia:** “Inspección de trabajo y relaciones laborales”. Ponente: D. Víctor de Santos Sánchez. Director Territorial de la Inspección de Trabajo en Andalucía.

**Primera mesa redonda:** “VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía y la Negociación Colectiva”. Intervienen: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D<sup>a</sup> Esther Azorit Jiménez. Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía.

**Tercera conferencia:** “Responsabilidad social de las empresas”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Huelva.

**Segunda mesa redonda:** “Instrumentos para la nego-

ciación colectiva y las relaciones laborales”. Intervienen: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Javier Millán de Cózar. Jefe de Servicio del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

**Tercera mesa redonda:** “Negociación colectiva y relaciones laborales en Andalucía”. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de UGT-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA. D. José María Rodríguez Ramírez. Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A.

**Cuarta conferencia:** “Dirección General de Trabajo y relaciones laborales”. Ponente: D. Juan Márquez Contreras. Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía.

**Conferencia de cierre:** “Conclusiones y clausura”. Ponentes: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. José María Rodríguez Ramírez. Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A.



### X Encuentro Anual de Mediadores.

Aracena (Huelva), del 11 al 12 de febrero.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia de apertura:** “Presentación del balance de actuaciones de 2008. Plan de actuaciones para 2009. Cambio de la Presidencia del SERCLA”. Intervienen: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA. D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de UGT-A. José María Rodríguez Ramírez. Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A.

**Segunda conferencia:** “Presentación de la Zona del Mediador”.

**Taller I:** “La mediación en los conflictos sectoriales”. Ponente: D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

**Taller II:** “Conflictos en sectores esenciales a la comunidad: la presencia de las Administraciones Públicas y los concesionarios de Servicios Públicos”. Ponente: D. Francisco Palma Contreras. Coordinador del CARL en la provincia de Granada.

**Taller III:** “La actuación activa en la fase de finalización de los procesos de mediación: las propuestas de mediación”. Ponente: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**Taller IV:** “El funcionamiento del Sistema: Informe DAFO del SERCLA (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)”. Ponente: D. Francisco Javier Millán de Cózar. Jefe de Servicio del SERCLA.

**Tercera conferencia:** “Propuesta formativa del SERCLA para 2009”. Ponente: D. Juan Carlos Cubeiro. Experto en Coaching.



## Actividades Formativas para Mediadores. Curso Nivel Básico.

Sevilla, del 16 al 17 de febrero.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. El conflicto en las relaciones laborales. La negociación efectiva. Técnicas y estrategias en la mediación: La caja de herramientas. Reunien-

do los conceptos y las herramientas en la práctica”.

**Ponentes:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional. D. Roberto Martínez Pecino. Doctor en Psicología, Universidad de Sevilla.

## IV Edición del Curso Online de Experto Universitario en Negociación Colectiva, Mediación y Solución de Conflictos Laborales.

Huelva, del 01 de marzo al 30 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Huelva. **Director:** D. Sebastián de Soto Rioja. Universidad de Huelva. El programa constó de los siguientes apartados:

■ **Módulo 1:** “Autonomía y Negociación Colectiva”.

■ **Módulo 2:** “Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos”.

■ **Módulo 3:** “Técnicas de mediación y negociación”.

■ **Módulo 4:** “Contexto económico”.

## Encuentro de Mediadores del Sercla.

Algeciras (Cádiz), 06 de marzo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**Temario:** “Inauguración de la Sede. Balance de actuaciones del SERCLA en Algeciras. Plan de actuaciones en el 2009.”



## XI Jornadas Estatales de Jueces y Magistrados de lo Social. Ley de Igualdad: Permisos y Reducción de Jornada por Motivos Familiares.

Córdoba, del 09 al 10 de marzo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. **Directoras:** D<sup>a</sup> Ana María Orellana Cano. Presidenta de Sección de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Fernández López. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Principios inspiradores y cuestiones generales de la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres”. Ponente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Fernández López. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Segunda conferencia:** “Transversalidad, conciliación y aplicación judicial”. Ponente: D<sup>a</sup> María Teresa Pérez del Río. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.

**Tercera conferencia:** “El despido discriminatorio por razón de sexo”. Ponente: D. José Manuel López García de la Serrana. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

**Cuarta conferencia:** “Tutela jurisdiccional de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”. Ponente: D. Fernando Salinas Molina. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

**Quinta conferencia:** “Permisos retribuidos, reducción



de jornada y excedencias por motivos familiares”. Ponente: D. Juan Molins García-Atance. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**Sexta conferencia:** “La protección por maternidad y por paternidad. Especial referencia a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los jueces y magistrados”. Ponente: D<sup>a</sup> Ana María Orellana Cano. Presidenta de Sección de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla.

**Séptima conferencia:** “La salud laboral en la Ley para la Igualdad”. Ponente: D. Ignacio Moreno González-Aller. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**Octava conferencia:** “El acoso sexual y el acoso por razón de sexo”. Ponente: D. Francisco Javier Vela Torres. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Málaga.



## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Huelva.

Huelva, del 10 al 11 de marzo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Huelva. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Sevilla.

Sevilla, del 11 al 12 de marzo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios. Edición Sevilla. Sevilla, 17 de marzo.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRL de UGT-A. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios. Edición Córdoba. Córdoba, 18 de marzo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRL de UGT-A.

D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.





## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios. Edición Jaén.

Jaén, 19 de marzo.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de UGT-A. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

## Actividades Formativas para Mediadores. Curso Nivel Básico.

Sevilla, del 30 al 31 de marzo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. El conflicto en las relaciones laborales. La negociación efectiva. Técnicas y estrate-

gias en la mediación: La caja de herramientas. Reuniendo los conceptos y las herramientas en la práctica”.

**Ponentes:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional. D. Roberto Martínez Pecino. Doctor en Psicología, Universidad de Sevilla.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Córdoba.

Córdoba, del 01 al 02 de abril.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Córdoba. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Jaén.

Jaén, del 02 al 03 de abril.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Córdoba. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios. Edición Huelva.

Huelva, 15 de abril.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRL de UGT-A.

D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

## Actividades Formativas para Mediadores. Curso Nivel Básico.

Cádiz, del 15 al 16 de abril.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. El conflicto en las relaciones laborales. La negociación efectiva. Técnicas y estrategias

en la mediación: La caja de herramientas. Reuniendo los conceptos y las herramientas en la práctica”.

**Ponentes:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional. D. Roberto Martínez Pecino. Doctor en Psicología, Universidad de Sevilla.

## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios. Edición Cádiz.

Cádiz, 17 de abril.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRL de UGT-A.

D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.



## Seminario sobre la Eficiencia de la Norma Laboral ante la Crisis: un Análisis Comparativo.

Sevilla, 21 de abril.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia de apertura:** “El debate actual sobre la oportunidad de una nueva reforma laboral”. Ponente: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Primera mesa de debate:** “Condiciones de la satisfacción en el empleo en la Unión Europea: una comparación entre trabajo autónomo y asalariado”. Modera: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Intervienen: D<sup>a</sup> Jolanda Hessels. EIM Business and Policy Research. Erasmus School of Economics. Erasmus University, Róterdam (Holanda). D. Rafael Aguado Correa. Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Huelva.

**Segunda mesa de debate:** “Extinción del contrato de trabajo y transiciones laborales”. Modera: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Intervienen: D<sup>a</sup> Inmaculada Cebrián López. Profesora Titular de Análisis Económico de la Universidad de Alcalá de Henares. D. Sebastián de Soto Rioja. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Tercera mesa de debate:** “Las modalidades de contratación laboral frente a la crisis de empleo”. Modera: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Intervienen: D. Giancarlo Perone. Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Roma Tor Vergara. D. José Manuel Gómez Muñoz. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.



## Seminario Jean Monnet sobre Retos y Tendencias Económicas y Políticas Sociales en Europa. Concepto y Contenidos de la Protección Social en Europa. Osuna (Sevilla), del 23 al 24 de abril.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Escuela Universitaria «Francisco Maldonado» de Osuna. **Coordinador:** D. José Manuel Gómez Muñoz. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primer taller:** “Mercado único, libertades económicas y modelo social europeo”. Ponente: D. Federico Navarro Nieto. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

**Segundo taller:** “Tiempo de trabajo y flexibilidad”. Ponente: D. Eduardo Rojo Torrecillas. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Gerona.

**Tercer taller:** “Insolvencia empresarial, salarios y despi-

dos colectivos”. Ponente: D<sup>a</sup> Joaquina Laffarga Briones. Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.

**Cuarto taller:** “Normas inmigratorias en Europa: Crecimiento económico y solidaridad”. Ponente: D<sup>a</sup> Julia López López. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.

**Quinto taller:** “Empleo, estrategia de Lisboa y crisis económica”. Ponente: D. Giancarlo Perone. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Roma Tor Vergara.

**Sexto taller:** “Concepto y contenidos de la protección social: Un estudio comparativo entre España y EU 15”. Ponente: D. Manuel Ramón Alarcón Caracuel. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.





## Jornadas sobre Crisis Empresarial y Medidas Laborales.

Málaga, 07 de mayo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Asociación Nacional de Abogados Laboristas de Andalucía. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Medidas de carácter colectivo e individual en situaciones de crisis empresarial”. Ponente: D. Ignacio García Perrote. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Segunda conferencia:** “Calificación de los créditos salariales en el Concurso de Acreedores”. Ponente: D. Jesús Mercader Uguina. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid.



**Tercera conferencia:** “Los Expedientes de Regulación de Empleo en el procedimiento de Concurso de Acreedores”. D. Alfonso Martínez Escribano. Consultor del Despacho Garrigues Abogados. D. Pedro José Vela Torres. Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Almería.

Almería, del 07 al 08 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Málaga. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Málaga.

Málaga, del 05 al 06 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Málaga. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Granada.

Granada, del 06 al 07 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Málaga. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



## Jornadas sobre Organismos y Competencias de la Administración Laboral.

Sevilla, 08 de mayo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide. **Coordinador:** D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “La intervención administrativa en las relaciones laborales: una visión general”. Ponente: D. Jesús Mercader Uguina. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Segunda conferencia:** “Las competencias estatales y autonómicas en materia de Seguridad Social: la gestión del Sistema”. Ponente: D. Manuel García Muñoz. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Tercera conferencia:** “La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: actualidad y perspectivas”. Ponente: D. Víctor de Santos Sánchez. Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

**Cuarta conferencia:** “Las competencias de la Administración Laboral Autónoma, una especial atención a las políticas de empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> Carmen Pérez Riu. Coordinadora de Empleo de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo.

**Quinta conferencia:** “Conclusión - Resumen”. Ponente: D. Rafael Gómez Gordillo. Profesor Visitante de la Universidad Carlos III de Madrid.



## Jornadas sobre Empleo, Mercado y Derecho del Trabajo en Situaciones de Crisis.

Granada, del 12 al 13 de mayo.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Granada. **Coordinador:** D. José Luís Monereo Pérez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Crisis económica y «modernización» del Derecho del Trabajo clásico”. Ponente: D. Juan García Blasco. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

**Segunda conferencia:** “Las políticas de flexiseguridad: instrumentos jurídicos”. Ponente: D<sup>a</sup> María Nieves Moreno Vida. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

**Tercera conferencia:** “Crisis empresariales y modificación sustancial de las condiciones de trabajo: la regulación del Estatuto de los Trabajadores”. Ponente: D. Enrique García Ninet. Catedrático de Derecho del Trabajo

y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona.

**Cuarta conferencia:** “Crisis empresariales y modificación sustancial de las condiciones de trabajo: la regulación de la Ley Concursal”. Ponente: D. Elías González-Posada Martínez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid.

**Quinta conferencia:** “El papel de la negociación colectiva en un contexto de crisis económica”. Ponente: D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Sexta conferencia:** “La regulación del despido colectivo en tiempos de crisis”. Ponente: D. José Luís Monereo Pérez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

**Séptima conferencia:** “Crisis empresariales y despido por circunstancias objetivas”. Ponente: D. Ángel Luís de Val Tena. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

**Octava conferencia:** “La función del Fondo de Garantía Salarial en la crisis económica”. Ponente: D<sup>a</sup> Remedios Roqueta Buj. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.



## Actividades Formativas para Mediadores. Curso de Mediación en Conflictos Laborales.

Sevilla, 20 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. Características y presentación en casos de conflictos individuales. Problemas y retos.

Herramientas y prácticas óptimas. Casos prácticos en conflictos individuales”.

**Ponente:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

## Jornadas sobre Reestructuraciones Empresariales ante la Crisis Económica.

Sevilla, del 20 al 21 de mayo.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. **Directores:** D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Consejero Permanente de Estado. D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “El panorama actual sobre las vías y procedimientos de reestructuración empresarial”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Consejero Permanente de Estado.

**Segunda conferencia:** “Las reestructuraciones empresariales en Europa: nuevas realidades”. Ponente: D. Fernando Vasquez. Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales e Igualdad de oportunidades. Comisión Europea.

**Tercera conferencia:** “Las reestructuraciones empresariales como mecanismo de respuesta de a la crisis: una perspectiva económica”. Ponente: D. Valeriano Gómez

Sánchez. Fundación Ortega y Gasset. Consejero del Consejo Económico y Social.

**Cuarta conferencia:** “Estrategias jurídicas ante las reestructuraciones empresariales”. Ponente: D. Fernando Moreno Piñero. Director del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Jurídica en Recursos Humanos.

**Mesa redonda:** “Los agentes sociales ante las reestructuraciones empresariales”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de UGT-A. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Quinta conferencia:** “Las reestructuraciones empresariales en las situaciones concursales”. Ponente: D. Alfonso Martínez Escribano. Consultor del Despacho Garrigues Abogados.

**Sexta conferencia:** “El papel de la Administración Laboral en las reestructuraciones laborales”. Ponente: D. Esteban Rodríguez Vera. Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

**Séptima conferencia:** “Planes sociales, recolocación y transiciones laborales en las reestructuraciones empresariales”. Ponente: D. Fernando Valdés Dal Re. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Octava conferencia:** “Reestructuraciones empresariales y Seguridad Social”. Ponente: D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Novena conferencia:** “Los expedientes de regulación de empleo: elementos a debate y propuestas de reforma”. D. Jesús Cruz Villalón Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidadde Sevilla.

## Actividades Formativas para Mediadores. Curso de Mediación en Conflictos Laborales.

Sevilla, 21 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. Características y presentación en casos de conflictos individuales. Problemas y retos. Herramientas y prácticas óptimas. Casos prácticos en conflictos individuales”.

**Ponente:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

## Actividades Formativas para Mediadores. Curso de Mediación en Conflictos Laborales.

Sevilla, 22 de mayo.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. Características y presentación en casos de conflictos individuales. Problemas y retos. Herramientas y prácticas óptimas. Casos prácticos en conflictos individuales”.

**Ponente:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.





## IX Jornadas Técnicas de la Inspección de Trabajo. Córdoba, del 03 al 04 de junio.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Andalucía. El programa constó de los siguientes apartados:

### Primera conferencia:

- “Los Grupos de empresa y jurisprudencia unificadora”. Ponente: D. Fernando Salinas Molina. Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo.
- “Empresas de Trabajo Temporal y Empresas de Servicios”. Ponente: D. Jesús Mercader Uguina. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Segunda conferencia:** “Inspección de trabajo y procedimientos de oficio”. Ponente: D<sup>a</sup> María Luisa Segoviano Astaburoaga. Magistrada de la Sala IV del Tribunal Supremo.

**Tercera conferencia:** “El nuevo proyecto de la Ley de Extranjería”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Consejero Permanente de Estado.

### Panel I: Inspección de Trabajo e Igualdad

- “La Política de Igualdad de la Consejería de Empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> María Dolores Luna Fernández. Directora General de Autónomos, Igualdad y Fomentos del Empleo.

- “Metodología y práctica de la Inspección en materia de Igualdad”. Ponente: D<sup>a</sup> María José Díaz Luque. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Sevilla.

### Panel II: Inspección de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- “Contratación y Subcontratación”. Ponente: D<sup>a</sup> Esther Azorit Jiménez. Directora General de Seguridad y Salud Laboral.
- “Ergonomía e Inspección”. Ponente: D<sup>a</sup> Lucía Enríquez Sánchez. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Las Palmas.



## Jornadas sobre la Mediación y Otras Estrategias para la Resolución de Conflictos Laborales. Edición Cádiz. Cádiz, del 08 al 09 de junio.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera sesión:** “El conflicto en las relaciones laborales”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Segunda sesión:** “La negociación efectiva”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Tercera sesión:** “Técnicas y estrategias en la mediación: la caja de herramientas”. Ponente: D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.

**Cuarta sesión:** “Herramientas y servicios del CARL para la negociación colectiva: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), Mapa de la negociación colectiva, Reserva de sedes para la negociación”. Ponente: Servicio administrativo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Encuentro de Mediadores del Sercla. Sevilla, 15 de junio.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



## Seminario sobre el Factor Humano como Estrategia de Desarrollo Competitivo del Tejido Productivo.

Málaga, 17 de junio.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Málaga. **Coordinador:** D<sup>a</sup> Rosa Quesada Segura. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “La construcción del Espacio Europeo de Investigación y Formación como factor esencial para el empleo en la renovada Estrategia de Lisboa”. Ponente: D<sup>a</sup> Lourdes López Cumbre. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria.

**Segunda conferencia:** “El valor de la transferencia de conocimiento en el sistema productivo”. Ponente: D<sup>a</sup> Antonia Aranega Jiménez. Catedrática de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Granada.

**Tercera conferencia:** “La importancia de la relación formación-empleo en el Programa Nacional de Reformas: Convergencia y Empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> María Nieves Moreno Vida. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

**Cuarta conferencia:** “Capital humano y sistema

productivo. Cambios recientes en la relación formación-empleo. Propuestas de futuro”. Ponente: D<sup>a</sup> Rosa Quesada Segura. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.

**Quinta conferencia:** “Conclusión-resumen”. Ponente: D. Salvador Perán Quesada. Miembro del Observatorio Jurídico-Laboral de la Violencia de Género de la Universidad de Málaga.



## II Programa Ejecutivo. Gestión Empresarial, Relaciones Laborales y Negociación Colectiva.

Sevilla, del 23 de junio al 17 de diciembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con EOI Escuela de Negocios. **Director:** D. Pedro Guanche Godoy. Profesor de Recursos Humanos de EOI Escuela de Negocios. Director de Recursos Humanos de Cecofar. El programa constó de los siguientes apartados:

**Módulo 1. Gestión Empresarial:** “Entorno económico general. Análisis sistémico del mercado laboral. Habilidades directivas. Recursos humanos. Marketing. Gestión financiera”.

**Módulo 2. Negociación Colectiva:** “Programa en la UE. La flexiseguridad: el Libro Verde de la UE. Funciones y retos de la negociación colectiva. Marco legal de la negociación colectiva (contratación, tiempo de trabajo, retribución, empleo, estructura profesional, prevención de riesgos y derechos sindicales. Planteamiento creativos/innovadores en el tratamiento de estas materias en los convenios colectivos). Nuevos contenidos de la negociación colectiva (Igualdad y acoso, nuevas tecnologías y reputación social corporativa). La negociación colectiva en Andalucía (El CARL: servicios y herramientas de apoyo e impulso a la negociación colectiva)”.

**Módulo 3. La Estrategia de Negociación. El Conflicto Laboral:** “Manejar procesos de comunicación en la negociación. ¿Por qué negociamos? ¿Quién y quienes negociamos? Prácticas para ser un buen negociador. Errores en la negociación. La mediación laboral: el rol del mediador, objetivos y estrategias. El SERCLA: una solución a los conflictos laborales”.





## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios.

**Edición Almería.** Almería, 01 de julio.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de UGT-A. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

## Encuentro Provincial con Negociadores de Convenios.

**Edición Granada.** Granada, 02 de julio.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa inaugural:** “Presentación de las Recomendaciones del CARL para la Negociación Colectiva. VI Acuerdo de Concertación Social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Carmen García Jurado. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de UGT-A. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y RRLL de CCOO-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Conferencia de cierre:** “Presentación de los servicios que ofrece el Consejo en apoyo a la Negociación Colectiva”. Ponentes: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. D. Francisco Pina Pérez. Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

## V Jornadas Andaluzas de Graduados Sociales.

Islantilla (Huelva), del 06 al 07 de julio.

**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Consejo Andaluz de Graduados Sociales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Crisis empresariales y empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> Joaquina Laffarga Briones. Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.

**Segunda conferencia:** “Despidos colectivos y su tratamiento en empresas en situación concursal”. Ponente: D<sup>a</sup> María Luisa Segoviano Astaburoaga. Magistrada de la Sala IV del Tribunal Supremo.

**Tercera conferencia:** “Expedientes de Regulación de Empleo”. Ponente: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Taller de trabajo:** “El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Herramientas y servicios para la negociación

colectiva”. Ponente: D. Eduardo candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

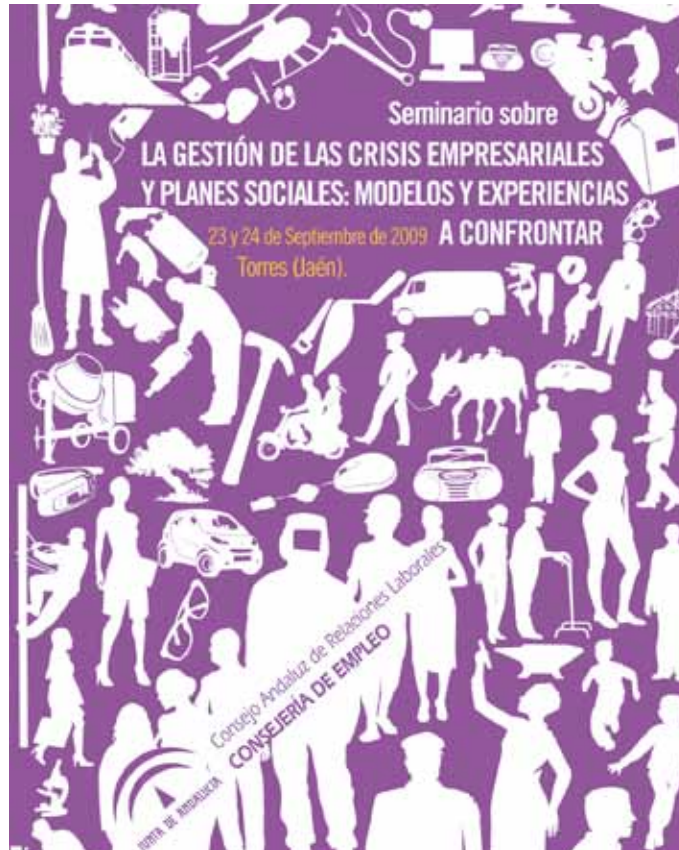
**Cuarta conferencia:** “Ley de Igualdad y Conciliación”. Ponente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Fernández López. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Quinta conferencia:** “La regulación del trabajo autónomo: cuestiones de actualidad”. Ponente: D. Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.



## Seminario sobre la Gestión de las Crisis Empresariales y Planes de Pensiones: Modelos y Experiencias a Confrontar.

Torres (Jaén), del 23 al 24 de septiembre.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén. **Coordinadores:** D. Manuel García Jiménez. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Segu-

ridad Social de la Universidad de Jaén. D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Crisis empresariales, reestructuraciones de plantilla y relaciones laborales: balance del marco regulador y perspectivas de reforma”. Ponente: D. Ángel Antonio Blasco Pellicer. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

**Discusión de la ponencia y análisis de las «buenas prácticas» en la materia.**

**Segunda conferencia:** “Alternativas de gestión de las crisis económico-empresariales respecto a la regulación del empleo: estudio de experiencias y casos”. Ponente: D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Discusión de la ponencia y análisis de las «buenas prácticas» en la materia. Intervención de los actores de las relaciones laborales.**

**Tercera conferencia:** “Avanzar en los nuevos enfoques para la «reingeniería socioeconómica» de los procesos de regulación de empleo”. Ponente: D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

## Seminario sobre la Renovación de los Servicios Públicos de Empleo en el Nuevo Escenario Económico.

Sevilla, del 28 al 29 de septiembre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Panel de apertura:** “El papel de los Servicios Públicos de Empleo en un contexto de cambio: retos y líneas generales de actuación”. Ponentes: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva. D. Agustín Galán García. Catedrático de EU de Historia Económica de la Universidad de Huelva.

**Primera conferencia:** “Servicios públicos y reestructuraciones”. Ponente: D. Ricardo Rodríguez Contreras. Socio de Labour Asociados (Bruselas).

**Segunda conferencia:** “El papel de los SPE en las políticas activas y pasivas de empleo: en torno al debate de

la flexiseguridad y la construcción de mercados transicionales”. Ponente: D. José Luis Martín Navarro. Catedrático del Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla.

**Tercera conferencia:** “El papel de las CCAA: reacciones y líneas de actuación”. Ponente: D. José Luis Lázaro Sánchez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Segundo panel:** “Experiencias europeas de los Servicios Públicos de Empleo en el contexto económico actual”. Ponentes: D. Marco Esposito. Professore Associato di Diritto del Lavoro dell’Università di Napoli «Parthenope» (Italia). D. Bernd Reissert. Rector, HdBA of University of Applied Labour Studies of the Federal employment Agency (Alemania). D. Claude Emmanuel Triomphe. AS-TREES (Association Travail, Emploi, Europe, Societé), Director para Europa (Francia).

**Cuarta conferencia:** “La tutela de las transiciones en el mercado de trabajo y los derechos del demandante de empleo: el papel de los SPE”. Ponente: D. Fernando Pérez Domínguez. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Universidad de Huelva.

**Quinta conferencia:** “El papel de la iniciativa privada en el mercado de trabajo en un contexto de cambio: ETT, outplacement y otros sujetos”. Ponente: Dª Carolina Serrano Falcón. Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.



## VI Jornadas Técnicas de la Administración del Trabajo.

Adra (Almería), del 29 al 30 de septiembre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Andalucía. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia inaugural.** D. Antonio Toro Barba. Director- Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

**Taller I:** “Experiencias en el sector agrícola”. Ponentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Ortega. Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete. D. Alfonso Javier Coronado Coronado. Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.

**Taller II:** “Experiencias en el sector transportes”. Ponentes: D. José Miguel Casasola Boyero. Jefe del Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad. D<sup>a</sup> María Sonia Navas Moreno. Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

**Segunda conferencia:** “Experiencias europeas en la lucha contra el trabajo sumergido”. Ponente: D. Marco Barbieri. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Foggia (Italia).

**Tercera conferencia:** “La detección del fraude social”. Ponente: D. Manuel Alía Ramos. Subdirector General para la Inspección en materia de Seguridad Social, economía Irregular e In migración.

**Cuarta conferencia:** “Inmigración y reforma normativa”. Ponente: D. José Manuel Gómez Muñoz. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.



## Jornadas sobre la Negociación Colectiva en el Espacio Público Autonómico.

Sevilla, 06 de octubre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide. **Coordinador:** D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide. El programa constó de los siguientes apartados:

**Mesa redonda:** “Las recomendaciones a la negociación colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñeor y bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Noelia Ramírez García. Técnica de UGT-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA. D. Diego Alcaín Tejada. Secretaria de Política Sectorial de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO-A.

**Primera conferencia:** “La negociación colectiva en el ámbito autonómico: balance, problemas y perspectivas”. Ponente: D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de

la Universidad Pablo de Olavide.

**Segunda conferencia:** “La negociación colectiva en el ámbito local”. Ponente: D. Francisco Javier calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Tercera conferencia:** “La negociación colectiva en el sector de las empresas públicas”. Ponente: D. Rafael Gómez Gordillo. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Cuarta conferencia:** “La negociación colectiva del personal al servicio de la Junta de Andalucía”. Ponente: D. Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Quinta conferencia:** “Conclusión-resumen”. Ponente: D. Manuel García Muñoz. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.



## XIII Jornadas Universitarias Giennenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Empleo, Mercado de Trabajo y Sistema Productivo: el Reto de la Innovación en las Políticas Activas de Empleo.

Jaén, del 07 al 08 de octubre.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén. **Coordinadores:** D<sup>a</sup> Susana de la Casa Quesada. Profesora Colaboradora Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén. D<sup>a</sup> María Rosa Vallecillo Gámez. Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Mercado de Trabajo, modelo productivo y políticas de empleo. Una lectura económica”. Ponente: D. Santos Ruesga Benito. Catedrático de Economía Aplicada de la universidad Autónoma de Madrid.

**Segunda conferencia:** “Negociación colectiva y políticas de empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> Carolina Martínez Moreno. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Oviedo.

**Tercera conferencia:** “Público y privado en el mercado

de trabajo y en la gestión de las políticas de empleo”. Ponente: D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Cuarta conferencia:** “Políticas «pasivas» y políticas activas de empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> Susana de la Casa Quesada. Profesora Colaboradora Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Quinta conferencia:** “Políticas de empleo e inserción de colectivos con especiales dificultades”. Ponente: D<sup>a</sup> Sofía Olarte Encabo. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

**Sexta conferencia:** “Las iniciativas locales de empleo: el modelo de gestión territorial de las políticas de empleo en Andalucía”. Ponente: D<sup>a</sup> María Rosa Vallecillo Gámez. Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Séptima conferencia:** “Paseando por el Portal de Empleo”.

**Mesa redonda:** “Empleo y negociación colectiva”. Modera: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D. Juan Manuel Cano Cano. Responsable de Acción Sindical de CCOO- Jaén. D. Antonio García Cámara. Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de UGT-Jaén. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

## Jornadas sobre un Nuevo Mercado Laboral ¿Flexiseguridad?

Sevilla, del 14 al 15 de octubre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. **Director:** D. Santos Ruesga Benito. Catedrático de Economía Aplicada de la universidad Autónoma de Madrid. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Flexiseguridad ¿de qué estamos hablando?”. Ponente: D. Santos Ruesga Benito. Catedrático de Economía Aplicada de la universidad Autónoma de Madrid.

**Segunda conferencia:** “El aporte de las políticas activas de mercado laboral a la flexibilidad interna”. Ponente: D. Felipe Sáez. Universidad Autónoma de Madrid.

**Tercera conferencia:** “Políticas activas y mercados transicionales de trabajo de un mercado de trabajo en un contexto de flexiseguridad”. Ponente: D. José Luis Martín. Universidad de Sevilla.

**Cuarta conferencia:** “Flexibilidad interna en las empresas”. Ponente: D. José Manuel Lasiera. Universidad de Zaragoza.

**Quinta conferencia:** “La integración laboral desde la perspectiva de género: necesidad de un modelo más flexible y seguro. El caso andaluz”. Ponente: D<sup>a</sup> Inmaculada Cebrián. Universidad de Alcalá de Henares.

**Sexta conferencia:** “La flexibilidad laboral externa en las

empresas”. Ponente: D. Valeriano Gómez. Fundación Ortega y Gasset.

**Séptima conferencia:** “Los mecanismos de protección social en un contexto flexible: el papel del subsidio de desempleo”. Ponente: D. Miguel Ángel Malo Ocaña. Universidad de Salamanca.

**Mesa redonda:** “¿Son compatibles flexibilidad y seguridad en el mercado laboral andaluz? Aportaciones desde el diálogo social”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D<sup>a</sup> Teresa García García. Secretaria de Empleo de Sevilla de CCOO-A. D. José Carlos Mestre López. Secretario de Acción Institucional de UGT-A. D. Manuel Carlos Alba Tello. Director de Relaciones Laborales de CEA.

**Octava conferencia:** “La aportación de la formación a un modelo laboral más flexible y seguro”. Ponente: D<sup>a</sup> Lucía Navarro. Universidad de Málaga.

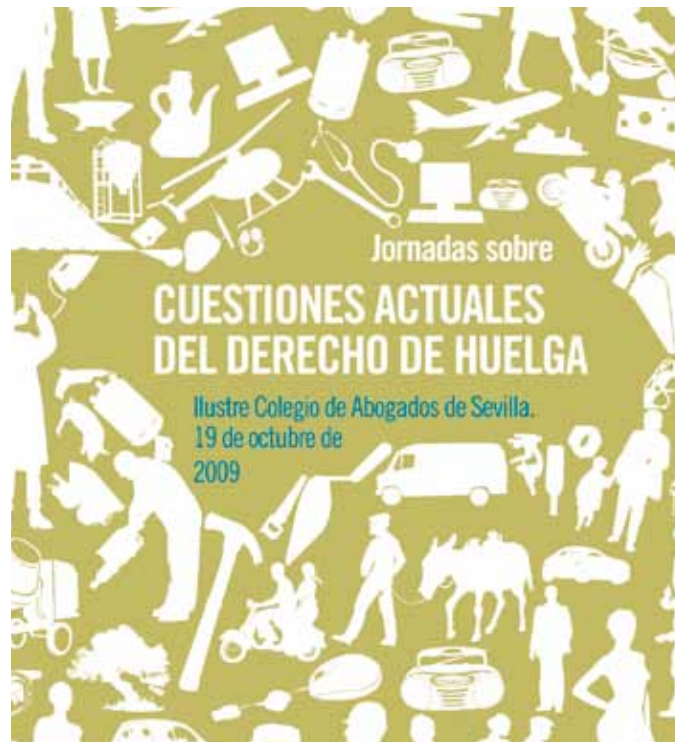
**Novena conferencia:** “Instrumentos para la flexiseguridad y su gestión: el caso andaluz”. Ponente: D. Antonio Toro Barba. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

**Conferencia de clausura:** D. Antonio Fernández García. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.



## Jornadas sobre Cuestiones Actuales del Derecho de Huelga.

Sevilla, 19 de octubre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Jaime Castiñeira Fernández. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “El reconocimiento constitucional del Derecho de Huelga y la ausencia normativa de de-

sarrollo”. Ponente: D. Francisco Prados de Reyes. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

**Segunda conferencia:** “La fijación de los servicios mínimos en el estado de las autonomías”. Ponente: D. Joaquín Aparicio Tovar. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla La Mancha.

**Tercera conferencia:** “El Derecho de Huelga de los funcionarios públicos”. Ponente: D. Jaime Castiñeira Fernández. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Cuarta conferencia:** “¿Derecho de Huelga de jueces, magistrados y fiscales?”. Ponente: D. Alfonso Martínez Escribano. Consultor del Despacho Garrigues Abogados.

**Quinta conferencia:** “La regulación del Derecho de Huelga en Francia”. Ponente: D. Antoine Jeammaud. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Lyon (Francia).

**Sexta conferencia:** “El Derecho de Huelga en Italia”. Ponente: D. Gianni Loy. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Calgieri (Italia).

**Séptima conferencia:** “Derecho de Huelga y resolución extrajudicial de conflictos: el SERCLA y el ASEC”. Ponente: D. José Manuel Gómez Muñoz. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.



## Jornadas sobre Gestión del Empleo y el Capital Humano.

Huelva, del 20 al 21 de octubre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Huelva. **Coordinador:** D. Agustín Galán García. Catedrático de EU de Historia Económica de la Universidad de Huelva. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales: servicios y funciones”.

**Segunda conferencia:** “Políticas de empleo para tiempos de crisis en Andalucía”. Ponente: D. Federico Navarro Nieto. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

**Tercera conferencia:** “Servicios de empleo para momentos de crisis económica”. Ponente: D. Miguel Rodríguez Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Cuarta conferencia:** “Mapa de recursos para el empleo en Andalucía”. Ponente: D. José Climent Rodríguez. Coordinador del Programa Orienta.

**Quinta conferencia:** “Las actitudes demandadas por los empleadores”. D. Francisco J. Pérez Fresquet. ETEA-

Córdoba, Secretario General Técnico de FERE-CECA y Educación y Gestión Andalucía.

**Sexta conferencia:** “Mercados de trabajo locales y herramientas para el empleo”. Ponentes: D<sup>a</sup> Blanca Miedes Ugarte. Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva. D<sup>a</sup> Celia Sánchez López. Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva.

**Mesa redonda:** “Negociación colectiva y capital humano”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D. Rafael Aljama Alcántara. Adjunto a la Secretaría General de CCOO-A. D<sup>a</sup> Josefa Castillejo Martín. Secretaria de Empleo y Formación de UGT-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Taller: Elaboración del itinerario de inserción personalizado.** Ponente: D. Agustín Galán García. Catedrático de EU de Historia Económica de la Universidad de Huelva

■ **Primera sesión:** “Toma de decisiones previas a la búsqueda de empleo”. Ponente: D<sup>a</sup> Inmaculada González Lepe. Servicio de Orientación para el Empleo y el Autoempleo de la Universidad de Huelva.

■ **Segunda sesión:** “Itinerarios de inserción”. Ponentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Romero Cabeza. Servicio de Orientación para el Empleo y el Autoempleo de la Universidad de Huelva. D. Antonio Carlos Ortega Ríos. Servicio de Orientación para el Empleo y el Autoempleo de la Universidad de Huelva.



## Jornadas sobre el Rol del Empresariado en el Desarrollo del Tejido Productivo.

Sevilla, del 26 al 27 de octubre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla. **Coordinadores:** D. Joaquín Guzmán Cuevas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla. D. Francisco Liñán Alcalde. Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Emprender desde la Universidad ¿pero, es diferente?”. Ponente: D. Francesc Solé Parellada. Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Segunda conferencia:** “Pasado y presente de la función impulsora en Andalucía”. Ponente: D. Joaquín Guzmán Cuevas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla.

**Tercera conferencia:** “Ciber-empresas y nuevo

empresariado. Claves para el éxito”. Ponente: D. José Manuel Sáiz Álvarez. Director del Doctorado en Ciencias Empresariales y del European Business Program (EBP-España). Universidad de Lebrija (Madrid).

**Cuarta conferencia:** “El papel del empresario en la introducción y difusión de innovaciones”. Ponente: D. César Camisón Zornoza. Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Jaime I (Castellón).

**Quinta conferencia:** “El rol del empresariado en el desarrollo del tejido productivo”. Ponente: D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Sexta conferencia:** “Valores culturales, aspectos socioeconómicos e intención de ser empresario”. Ponente: D. Francisco Liñán Alcalde. Profesor Contratado Doctor del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla.

**Séptima conferencia:** “La formación empresarial para producir empresarios con potencial de desarrollo”. Ponente: D. Rodrigo Varela Villegas. Director del Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial (CDEE) de la Universidad ICESI de Cali (Colombia).



## Jornadas sobre Nuevas Cuestiones sobre la Negociación Colectiva.

Córdoba, 29 de octubre.



**Promovido por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Sevilla. **Coordinadores:** D. Federico Navarro Nieto. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba. D<sup>a</sup> Julia Muñoz Molina. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia inaugural:** “El CARL como Foro Institucional de Encuentro e Impulso de las Relaciones Laborales en Andalucía”. Ponente: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**Mesa redonda:** “Las recomendaciones a la negociación colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales”. Modera: D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D. Alfonso Nieto Alcántara. Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A. D. Dionisio Valverde Pozo. Vicesecretario General de Relaciones Laborales y Diálogo Social de UGT-A. D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Primera conferencia:** “La negociación colectiva en las Administraciones Públicas”. Ponente: D. Pedro Gómez Caballero. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

**Segunda conferencia:** “Intermediación laboral y políticas de empleo”. D. Eduardo Rojo Torrecilla. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uni-

versidad Autónoma de Barcelona.

**Tercera conferencia:** “El modelo de intermediación laboral en España”. Ponente: D. Santiago Soler Pérez. Representante de ADECCO y la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal.



## XXVIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Reestructuraciones de Empresas.

(Antequera) Málaga, del 05 al 06 de noviembre.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera ponencia:** “Aspectos de Seguridad Social”. Ponente: D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Comunicaciones a la primera ponencia.** Relatora: D<sup>a</sup> Olimpia Molina Hermosilla. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Segunda ponencia:** “Planes sociales”. Ponente: D<sup>a</sup> Rosa Quesada Segura. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.

**Comunicaciones a la segunda ponencia.** Relator: D. Manuel García Muñoz. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Tercera ponencia:** “Legislación Laboral versus Legislación Mercantil”. D. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Comunicaciones a la tercera ponencia.** Relator: D. José Luis Lázaro Sánchez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Conferencia de clausura.** Ponente: D. Antonio Martín Valverde. Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo.

**Entrega de premios y accésit a las Comunicaciones.**

**Entrega del Premio Tesis Doctoral del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales 2008.**

**Relación de comunicaciones presentadas:**

- “La estabilidad en el empleo y los expedientes (extintivos) de regulación de empleo concursales”. D. Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz. Universidad Oberta de Catalunya.
- “La perspectiva de la diversidad en la configuración de las actuales organizaciones empresariales”. D. Fran-

cisco J. Calderón Vázquez. Universidad de Málaga.

- “Política Social Europea y representación de los trabajadores y trabajadoras en las organizaciones de dimensión comunitaria”. D<sup>a</sup> Emilia Castellano Burguillo. Universidad de Huelva.
- “La regulación de empleo en la práctica de los juzgados mercantiles: primeras experiencias”. D. Antonio Costa Reyes. Universidad de Córdoba. Ganador del **Primer Accésit**.
- “El régimen indemnizatorio del art. 50.1.b) LET en el ERE concursal y principio de igualdad. Líneas de tendencia en la doctrina judicial y de unificación”. D<sup>a</sup> Rosa María González de Patto. Universidad de Granada. Ganadora del **Premio a la Mejor Comunicación**.
- “Empleo público y reestructuraciones: Derecho del Trabajo versus Derecho Administrativo”. D. José Manuel López Gómez. Universidad de Sevilla.
- “Las peculiaridades de la reestructuración de plantillas en las empresas en situación de concurso”. D<sup>a</sup> María Luisa Martín Hernández. Universidad de Salamanca.



- “Intervenciones administrativas del Estado y de las Comunidades Autónomas para ayudar a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo”. D. David Moreno Mendoza. Universidad Autónoma de Barcelona.
- “Crisis de empleo y nueva política jurídica de protección por desempleo para extranjeros”. D. Luís Ángel Triguero Martínez. Universidad de Granada.
- “Distintas modalidad de flexibilidad de salida como alternativa a los expedientes de regulación de empleo”. D<sup>a</sup> Raquel Vela Díaz. Universidad de Jaén.
- “Los mínimos legales de protección del trabajador respecto al mantenimiento de condiciones laborales en caso de fusión o absorción de empresa y su posterior homogeneización”. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Velasco Portero y D. Antonio Linares Gutiérrez. Universidad de Córdoba.
- “Las «medidas sociales» en los expedientes de regulación de empleo: el Real decreto ley 2/2009, de 6 de marzo, desde una perspectiva de Seguridad Social”. D<sup>a</sup> Isabel María Villar Cañada. Universidad de Jaén. Ganadora del **Segundo Accésit**.



## Jornadas sobre Responsabilidad Social en Tiempos de Crisis.

Huelva, del 09 al 10 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad de Huelva. **Coordinadores:** D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva. D<sup>a</sup> Emilia Castellano Burguillo. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Los límites del Derecho del Trabajo ante la crisis económica actual”. Ponente: D. Sebastián de Soto Rioja. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Segunda conferencia:** “Responsabilidad Social de los empleadores: hacia un modelo coherente en un contexto de crisis”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Tercera conferencia:** “Los instrumentos de la RSE ante crisis económica”. Ponente: D. Jesús de la Corte de la Corte. Director General de Management & Research y Experto en Responsabilidad Social por Naciones Unidas.

**Cuarta conferencia:** “La formación, empleo y Responsabilidad Social”. Ponente: D. José Manuel Morales Ortega. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.



**Quinta conferencia:** “Crisis, empleo femenino y RSE”. Ponente: D<sup>a</sup> Emilia Castellano Burguillo. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.

**Sexta conferencia:** “Responsabilidad social desde el punto de vista empresarial”. Ponente: D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA.

**Séptima conferencia:** “Experiencias de regulación de empleo socialmente responsable”. Ponente: D. Roberto Fernández Villarino. Profesor Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Socio letrado del despacho jurídico Gaudia, S.L.

## Curso de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales. Modalidad Presencial.

Sevilla, del 09 de 27 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

- **Módulo 1:** “Responsabilidad social de las organizaciones: origen concepto y dimensiones”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo.
- **Módulo 2:** “Pacto Mundial y Asepam”. Ponente: D<sup>a</sup> Cristina Sánchez.
- **Módulo 3:** “La SA 8000”. Ponente: D. Ángel Guisado.
- **Módulo 4:** “Forética y la SGE 21:2008: La Guía ISO 26.000”. Ponente: D. Jaime Silos.
- **Módulo 5:** “Gestión de recursos humanos y RSE”. Ponente: D. Manuel Carneiro.
- **Módulo 6:** “Códigos de conducta”. Ponente: D. Fco. Javier Calvo Gallego.
- **Módulo 7:** “Planes de igualdad”. Ponente: D<sup>a</sup> Margarita Arenas Viruez.
- **Módulo 8:** “La rendición de cuentas”. Ponente: D. José Antonio Lavado.



- **Módulo 9:** “El fomento de la RSE y la actitud de los interlocutores sociales”. Ponente: D. Antonio Valverde.
- **Módulo 10:** “Análisis de experiencias empresariales”.



## Jornadas sobre el Papel de la Negociación Colectiva como Dinamizadora de las Relaciones Laborales en un Escenario de Crisis.

Osuna (Sevilla), 12 de noviembre.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Escuela Universitaria «Francisco Maldonado» de Osuna. **Coordinador:** D. Juan Manuel Moreno Díaz. Director de la Escuela Universitaria «Francisco Maldonado» de Osuna. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “El papel de la negociación colectiva: una visión general”. Ponente: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**Segunda conferencia:** “Estrategias de las empresas en crisis: repercusiones para el empleo”. Ponente: D. José Luís Galán González. Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Sevilla.

**Mesa redonda:** “Las recomendaciones a la negociación colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones

Laborales”. Modera: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Intervienen: D. Antonio Moya Monterde. Adjunto al Secretario General de CEA. D<sup>a</sup> Miriam Pinillos Carrascosa. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A. D. José Manuel Guerrero Mantel Secretario de Acción Sindical de UGT-A.

**Tercera conferencia:** “Los contenidos de la negociación colectiva en época de crisis”. Ponente: D. Manuel Ramón Alarcón Caracuel. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

**Cuarta conferencia:** “La negociación colectiva en el marco de crisis económica: la visión y el enfoque empresarial”. Ponente: D. Antonio Leal Millán. Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Sevilla.

**Quinta conferencia:** “Negociación colectiva y calidad en el empleo”. D. Sebastián de Soto Rioja. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva.



## Actividades Formativas para Mediadores. Curso Nivel Básico.

Sevilla, del 16 al 17 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. El conflicto en las relaciones laborales. La negociación efectiva. Técnicas y estrategias

en la mediación: La caja de herramientas. Reuniendo los conceptos y las herramientas en la práctica”.

**Ponentes:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional. D. Roberto Martínez Pecino. Doctor en Psicología, Universidad de Sevilla.

## IV Reunión Científica de Especialistas en Seguridad Social. Encuadramiento y Cotización como Obligaciones Empresariales en el Sistema de Seguridad Social.

Carmona (Sevilla), del 19 al 20 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide. **Coordinador:** D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia de apertura:** “Algunas cuestiones de la doctrina del Tribunal Supremo en materia de Seguridad Social”. Ponente: D. José Manuel López García de la Serrana. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

**Primera sesión:** “Ley Concursal y Seguridad Social”. Ponente: D<sup>a</sup> Nuria Orellana Cano. Magistrada de lo Mercantil del Juzgado Número Uno de Cádiz.

**Segunda sesión:** “Las responsabilidades derivadas por cotización a la Seguridad Social”. Ponente: D. Virgilio Téllez Valle. Letrado de la Administración de la Seguridad Social de Cáceres.

**Tercera sesión:** “Problemas actuales de encuadramiento en la Seguridad Social”. Ponente: D<sup>a</sup> Lourdes López Cumbre. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria.

**Cuarta sesión:** “Los trabajadores agrarios en el Sistema de Seguridad Social”. Ponente: D. Manuel González del Águila. Técnico Superior de la Administración de la Seguridad Social. Asesor Técnico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Sevilla.

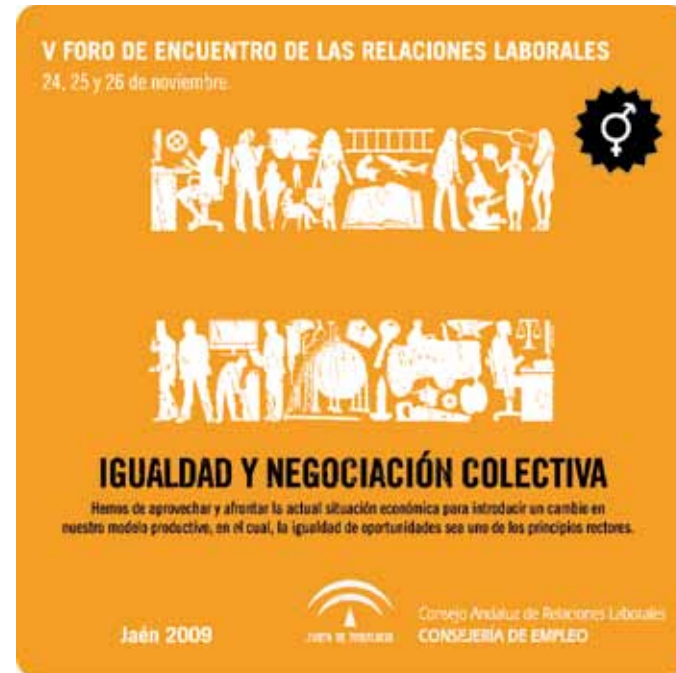
**Conferencia de clausura:** “La financiación de la Seguridad Social”. Ponente: D. Javier Aibar Bernad. Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

**Conferencia conclusión-resumen.** Ponente: D. Manuel García Muñoz. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.



## V Foro de Encuentro con las Relaciones Laborales. Igualdad y Negociación Colectiva.

Jaén, del 24 al 26 de noviembre.



**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Conferencia de apertura:** “El tratamiento de la igualdad en la negociación colectiva”. Ponentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Minguenza. Secretaria General de Promoción de

la Igualdad en el Empleo y Apoyo a Mujeres Emprendedoras. Dirección General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad. D. Jaime Cabeza Pereiró. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Vigo.

**Taller I:** “Presencia de la mujer en las mesas de negociación”. Coordinadora: D<sup>a</sup> Rosa Pérez Yáñez. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.

**Taller II:** “Planes de igualdad y negociación colectiva”. Coordinadora: D<sup>a</sup> Margarita Arenas Viruez. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

**Taller III:** “Flexibilidad y productividad: medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral”. Ponente: D<sup>a</sup> Olimpia Molina Hermosilla. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

**Taller IV:** “Experiencias prácticas: mujer y negociación colectiva en pymes y micropymes”. Ponente: D. Antonio Álvarez del Cuvillo. Profesor Colaborador de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.



## Jornadas sobre Responsabilidad Social y Relaciones Laborales.

Sevilla, 15 de diciembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

**Primera conferencia:** “Contratación pública y Responsabilidad Social”. Ponente: D<sup>a</sup> Carolina Gala Durán. Profesora Titular Acreditada como Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Univer-

sidad Autónoma de Barcelona.

**Segunda conferencia:** “La inversión socialmente responsable”. Ponente: D<sup>a</sup> Yolanda García Calvente. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

**Tercera conferencia:** “Ética y Responsabilidad Social ante la crisis”. Ponente: D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

## Actividades Formativas para Mediadores. Curso Nivel Básico.

Sevilla, del 16 al 17 de noviembre.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El programa constó de los siguientes apartados:

**Temario:** “Introducción. El conflicto en las relaciones laborales. La negociación efectiva. Técnicas y estrategias

en la mediación: La caja de herramientas. Reuniendo los conceptos y las herramientas en la práctica”.

**Ponente:** D<sup>a</sup> Thelma Butts Griggs. Mediadora y Negociadora Internacional.





## Curso de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales. Modalidad Online.

Sevilla, del 15 de diciembre al 26 de febrero.

**Organizado por** el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla. **Coordinador:** D. Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. El programa constó de los siguientes apartados:

- **Módulo 1:** “Responsabilidad social de las organizaciones: origen concepto y dimensiones”. Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo.
- **Módulo 2:** “Pacto Mundial y Asepam”. Ponente: D<sup>a</sup> Cristina Sánchez.
- **Módulo 3:** “La SA 8000”. Ponente: D. Ángel Guisado.
- **Módulo 4:** “Forética y la SGE 21:2008: La Guía ISO 26.000”. Ponente: D. Jaime Silos.
- **Módulo 5:** “Gestión de recursos humanos y RSE”. Ponente: D. Manuel Carneiro.
- **Módulo 6:** “Códigos de conducta”. Ponente: D. Fco. Javier Calvo Gallego.
- **Módulo 7:** “Planes de igualdad”. Ponente: D<sup>a</sup> Margarita Arenas Viruez.
- **Módulo 8:** “La rendición de cuentas”. ponente: D. José Antonio Lavado.
- **Módulo 9:** “El fomento de la RSE y la actitud de los interlocutores sociales”. Ponente: D. Antonio Valverde.
- **Módulo 10:** “Análisis de experiencias empresariales”.



# Anexo II:

Relación de actuaciones en el área de asociaciones  
sindicales, empresariales y asociaciones profesionales  
del trabajo autónomo



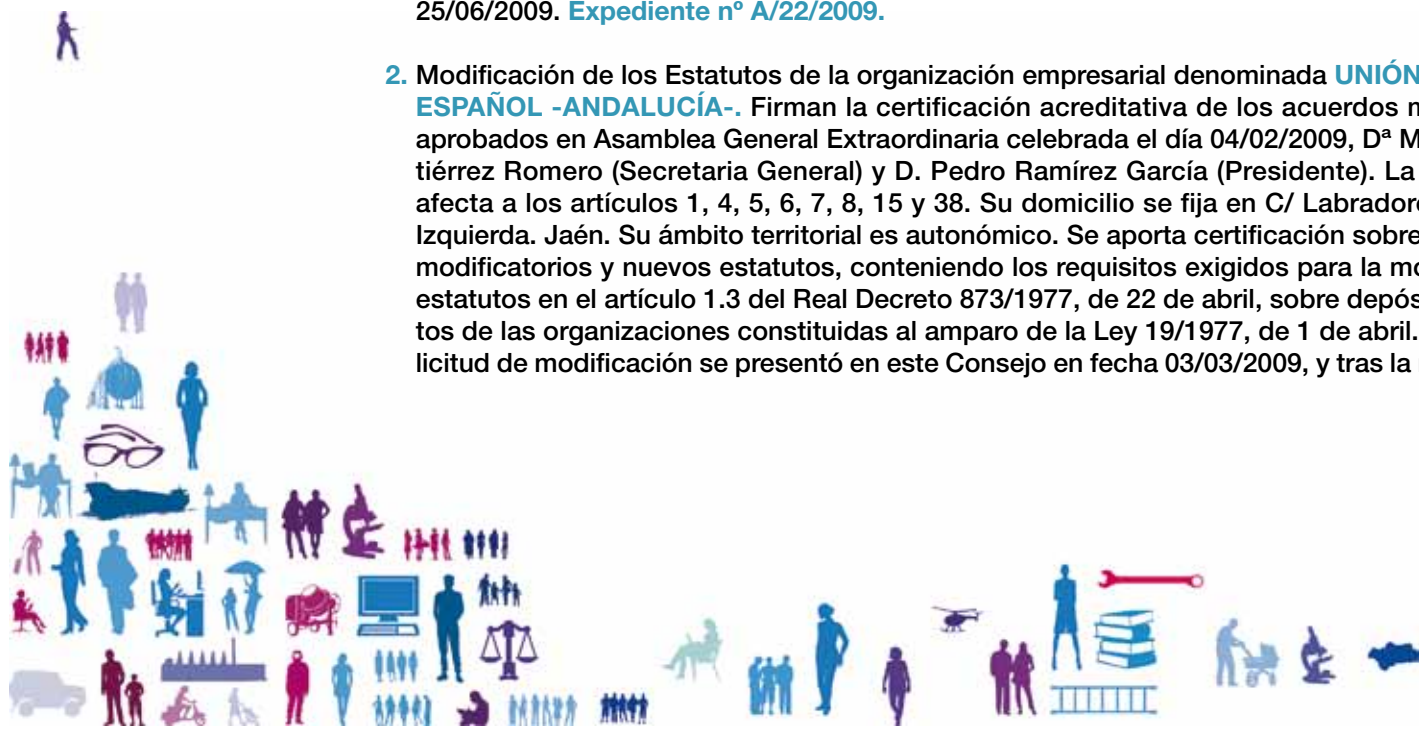
## ANEXO II: Relación de actuaciones en el área de asociaciones sindicales, empresariales y asociaciones profesionales del trabajo autónomo

### I. Asociaciones Empresariales

1. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada **ASOCIACIÓN DE SEMILLEROS HORTÍCOLAS (ASEHOR)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08/01/2009, D. Fernando de la Torre Martínez (Secretario) y D. Francisco Luque Palmero (Presidente). La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, el texto de los nuevos estatutos modificados sustituye y anula a los anteriores. Su domicilio se fija en C/ Antonio Vico, 23- Apdo. Correos 551. 04080-Almería. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de integrada por empresas de semilleros hortícolas y empresas productoras de plantas de vivero. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 09/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 09/06/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 122 de 25/06/2009. [Expediente n° A/22/2009](#).
2. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada **UNIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL -ANDALUCÍA-**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 04/02/2009, D<sup>a</sup> María José Gutiérrez Romero (Secretaria General) y D. Pedro Ramírez García (Presidente). La modificación afecta a los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 38. Su domicilio se fija en C/ Labradores, núm. 2, 2º Izquierda. Jaén. Su ámbito territorial es autonómico. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 03/03/2009, y tras la realización de

las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 04/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 67 de 07/04/2009. [Expediente n° A/8/2009](#).

3. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA DE ANDALUCÍA**. Firma la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29/12/2008, D. Luís M. Traverso (Presidente). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos. Su domicilio se fija en c/ Mar de Alborán, s/n. (Antiguo: c/ Aceituno, s/n) Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la defensa económico-social de sus intereses empresariales del sector de óptica y optometría. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 22/05/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 26/05/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 112 de 12/06/2009. [Expediente n° A/19/2009](#).
4. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE LA RAZA OVINA MERINA DE GRAZALEMA**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08/10/2008, D. Jerónimo Troya García (Secretario) y D. Cristóbal Yuste Puerto (Presidente). La modificación afecta al artículo 67. Su domicilio se fija en c/ Argüelles, s/n. Villaluenga del Rosario (Cádiz). Su ámbito territorial es autonómico. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 08/10/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 20/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 218 de 09/11/2009. [Expediente n° A/32/2009](#).
5. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada **CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25/06/2009, D. Jerónimo Martín González (Presidente) y D<sup>a</sup> Ángela María Lobato Moreno (Secretaria). La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, los nuevos estatutos sustituyen a los anteriores. Su domicilio se fija en c/ García de Vinuesa, 22 - 2ºA Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos





dificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 25/05/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 01/06/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 120 de 23/06/2009. [Expediente nº A/21/2009.](#)

- 11. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA DE LA COMARCA DE BAENA (A.PRO.CO.BA).** Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30/06/2008, D. Higinio Garrido Carrillo (Secretario) y D. Pedro Bellón Fernández (Presidente). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos. Su domicilio se fija en Avda. Padre Villoslada, 82. Baena (Córdoba). Su ámbito territorial es autonómico. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 26/03/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 26/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 72 de 16/04/2009. [Expediente nº A/13/2009.](#)
- 12. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES DE ANDALUCÍA (AFACA).** Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12/12/2008, D. Emilio Martínez (Vocal-Tesorero), D. Luciano Gutiérrez (Presidente), D. Javier Artacho (Vicepresidente), D. Miguel Cabrera (Vocal de Comisión Permtte.), D. Javier Soto (Vocal), D. Teófilo García (Socio), D. Antonio Fernández (Socio), D. Antonio Jesús Navarro (Vocal-Secretario), D. Emilio García (Socio), y D. Antonio Martínez (Socio). La modificación afecta a los artículos 6, 7, 10, 17, 19 y 21; así como a los artículos 2, 4, 9.f), 9.g), 12, 25.c) y 29.a). Su domicilio se fija en C/ Gonzalo Bilbao, 25, 1ª Planta, Oficina 9 Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de empresas fabricantes de alimentos compuestos para animales. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 12/01/2009, y tras la realización

de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 01/04/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 74 de 20/04/2009. [Expediente nº A/16/2009.](#)

- 13. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS DE CONTROL DE CALIDAD (ACCAL).** Se constituye en Antequera (Málaga), el día 28/01/2009, por Geotecnia y Cimientos, S.A., representada por D. Jesús Aragoncillo Ibeas; EYCOM, S.L., representada por D. Francisco Navarro de Oña; Centro de Estudios Materiales y Control de Obra, S.A., representada por D. José María Frade Álvarez; y VORSEVI, S.A., representada por D. Ignacio Carazo Carazo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Leonardo da Vinci, 20. Isla de la Cartuja. Sevilla Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la consultoría y control de calidad de los materiales de construcción; estudio geológico y geotécnico del terreno; control de ejecución de puesta en obra de materiales y control de instalaciones en obras. Sus estatutos constan de 37 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 10/02/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 10/02/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 40 de 27/02/2009. [Expediente nº A/4/2009.](#)
- 14. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL SUR (MASUR).** Se constituye en Sevilla, el día 09/02/2009, por D. Silverio Lucena Fernández, D. Antonio Ferreira Ruiz, D. Juan Márquez Benítez, D. Francisco González Salvador y D. José Antonio Peinado García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Avenida de Italia, 1. Bloque Bajo. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al sector de la agricultura y ganadería en la prestación de servicios con maquinaria agrícola y ganadera de todo tipo. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 11/02/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 11/02/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 40 de 27/02/2009. [Expediente nº A/5/2009.](#)
- 15. ASOCIACIÓN SINERGIAS EMPRESARIALES.** Se constituye en Villanueva Mesia (Granada), el día 20/12/2008, por las entidades: Pago de Almaraes, representada por D. José Javier Cuesta



Aguilera; Valoralia I más D, S.L. representada por D. Enrique Sainz Martínez; Il Fino Gambini, S.L., representada por D. Ángel Manuel Guzmán López; D. Francisco Cuesta Aguilera; y La Ulaguilla Feliz, S.L., representada por D. José Guzmán Ruiz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Panamá, 9, [Notificaciones: c/ Madre Teresa de Calcuta, 44. 18360 - Huétor Tájar (Granada)] Villanueva Mesia (Granada). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de multisectorial. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 15/01/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 17/02/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 43 de 04/03/2009. **Expediente n° A/6/2009.**

**16. UNIÓN DE AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y EMPRENDEDORES DE ANDALUCÍA (UNAMI-ANDALUCÍA).** Se constituye en Linares (Jaén), el día 05/12/2008, por las empresas: Maude Linares, S.C.A.; Ecología y Calidad Consultores, S.C.A., Originart S.C.A. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Marqués de Linares, 27 Linares (Jaén). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la realización de funciones económicas sociales de los trabajadores autónomos con trabajadores por cuenta ajena a su cargo, de las microempresas y emprendedores de Andalucía. Sus estatutos constan de 36 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 23/12/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 27/01/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 94 de 12/02/2009. **Expediente n° A/3/2009.**

**17. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DE ANDALUCÍA** (antes: Federación de Empresas de Publicidad de Andalucía y Extremadura). Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28/11/2007, D. Manuel Millán López (Presidente) y Dª Virginia Fernández Acosta (Secretaria). La modificación afecta a nombre de la entidad, que pasa a denominarse “Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad de Andalucía”, reduciendo su ámbito territorial de actuación, de

nacional a la Comunidad de Andalucía. Igualmente se acuerda modificar íntegramente el contenido de sus estatutos. Su domicilio se fija en c/ Asunción, 80, 10° B, Edificio Presidente. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de coordinación y defensa de los interés de carácter general que afecten al común de sus asociados. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 24/10/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 06/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 69 de 13/04/2009. **Expediente n° A/9/2009.**

**18. ASOCIACIÓN DE CONSULTORES Y FORMADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA (ACOFESAL ANDALUCÍA).** Se constituye en Antequera (Málaga), el día 31/10/2008, por Dª Concepción Fernández Rodríguez, en representación de “Agyre Consulting S.L.”; Dª Ana Belén López Paradas, en representación de “Laboratorio Biotécnico Antakira S.L.”; Dª Virginia Rosa Díaz, en representación de “Sanidad y Control S.L.”; ; Dª María Magdalena Artacho Rebozo, en representación de “Noctiluca Formación, S.L.”, D. Salvador Cabrera Molina, en representación de “Laboratorio Químico-Microbiológico del Levante, S.C.A.”; y D. Eduardo Gómez Beser, en representación del “Laboratorio Gómez-Beser, S.L.”.. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ José García Bedoy, 15 - (Polígono Ind. Azucarera). Antequera (Málaga). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de la asesoría y consultoría en materia de Seguridad Alimentaria, especialmente productos dirigidos al consumo. Sus estatutos constan de 43 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Comisión Ejecutiva, Tesorero y Secretaria General. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 29/01/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 17/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 69 de 13/04/2009. **Expediente n° A/11/2009.**

**19. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE GUADALTEBA.** Se constituye en Campillos (Málaga), el día 16/02/2009, por “GMP Montajes Eléctricos S.A.” representada por D. Antonio Gómez García; “Hortícola Sierra S.L.” representada por D. José Miguel Santaella Peral; “Bravoliva S.L.” representada por Dª María José Bravo Caravante; y “Hermanos Campano S.L.” representada por D.



Francisco Campano Durán. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Paseo de Peñarrubia, s/n. Parque de Guadalteba Campillos (Málaga). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al desarrollo económico y social de la comarca de Guadalteba, fomentando y defendiendo el sistema de iniciativa privada. Sus estatutos contienen los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 02/03/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 19/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 69 de 13/04/2009. [Expediente nº A/12/2009.](#)

**20. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE ANDALUCÍA (AGRECA).** Se constituye en Antequera (Málaga), el día 16/10/2008, por Inertes Guhilar, S.L. representada por D. Miguel Ángel Donaire Ortega; Ecoindustria del Reciclado, S.L., representada por D. Aurelio Miguel Carreras García; Servicio Integral de Gestión y Valorización de R.C.D. de la Bahía De Cádiz, S.L., representada por D. Rafael Pérez Quevedo; APROINDO, S.L., representada por D. Cristóbal Ibáñez Trigueros; ARISTERRA, S.L. representada por D. Pablo Bañez Trigueros; Aridos Ecologicos del Sur, S.L. representada por D. Fernando Fuentes Serrano; y ARE-SUR, Aridos Reciclados del Sur, S.L., representada por D. José Joaquín Jiménez Portela.. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Álamos, 11 - 1º Málaga. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de las empresas que se dediquen de manera habitual a la actividad de gestión de residuos de la construcción y demolición. Sus estatutos constan de 44 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 11/02/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 11/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 74 de 20/04/2009. [Expediente nº A/14/2009.](#)

**21. ASOCIACIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL PONIENTE GRANADINO.** Se constituye en Huetor Tajar (Granada), el día 19/01/2009, por Pago de Almaraes, S.L., representada por D. Francisco Rivera Navarro; JFJ Maquinaria y Montajes, S.L. representada por D. Juan José Blanco Marta; DURMA, S.C.A. representada por D. Antonio Durán Escobar; Gamper Exportaciones, S.L. representada por D. José Antonio Gámiz Gamiz; FAGELGRA, S.L. representada por D. Rafael

Ángel Bermudez Duran; HEREDEROS DE MANUEL TORO, S.L. representada por D. Francisco Toro Fuentes; FIJAPLAST, S.L. representada por D. José Guarnido García; ANSOTEC, S.L. representada por Miguel Ángel Pérez Pérez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Escritor Antonio Rodríguez Lorca, 2 - Bajo. Huetor-Tajar (Granada). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la actividad comercial, empresarial, agrícola, industrial, servicios, etc. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 20/02/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 13/03/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 74 de 20/04/2009. [Expediente nº A/15/2009.](#)

**22. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN (AACOM).** Se constituye en Sevilla, el día 04/03/2009, por Comunicaciones y Producciones del Sur, S.L., representada por Dª Victoria Cabrera García de Paredes; Suma y Sigue Comunicacion, S.L.L., representada por D. Manuel Enrique Gómez Cardeña; Comunicación y Desarrollo Corporativo, S.L., representada por D. Benito Caetano Guerrero López; Ibersponsor Consultores de Comunicación, S.L., representada por D. Gustavo de Medina y Álvarez; Magnum Comunicación, S.L., representada por D. José Montero Fuentes-Guerra; Medios De Comunicación y Prensa, S.L.U., representada por D. Pedro Luís Pons González; y Euromedia Comunicación, S.L., representada por D. Francisco Rubiales Moreno. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/. Méndez Núñez, 17, 3.º Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al sector de la comunicación. Sus estatutos constan de 41 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 11/03/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 06/04/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 77 de 23/04/2009. [Expediente nº A/17/2009.](#)

**23. ASOCIACIÓN DE AGENTES RENAULT Y RENAULT SERVICIO DE ANDALUCÍA.** Se constituye en San Fernando (Cádiz). el día 06/03/2009, por D. Manuel Calderón Gutiérrez en representación de la Agencia Renault Servicio Movisa San Fernando, S.L.; D. Pedro Torres Tello, en representa-



ción de la Agencia Renault Servicio Taller Torres Tello, S.L.; D. José Velázquez Becerra, en representación de la Agencia Renault Servicio Velazquez Becerra, S.L.N.E.; y D. Antonio José Segura Valenzuela, en representación de la Agencia Renault Servicio Auto Oswaldo, S.L. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Ferrocarril, 1. Polígono Industrial Fbricas San Fernando (Cádiz). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de agrupa a los agentes Renault y/o Renault Servicios de Andalucía establecidos legalmente en el ámbito autonómico andaluz que así lo soliciten. Sus estatutos constan de 40 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 25/03/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 04/05/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 94 de 19/05/2009. **Expediente nº A/18/2009.**

- 24. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CORTIJO REAL (AECOR).** Se constituye en Algeciras (Cádiz), el día 06/05/2009, por Talleres Álvarez Nuñez, S.L., representada por D. José Alavarez Nuñez; Algecireña de Motor e Inversiones, S.L., representada por D. Juan Manuel Molina Borrás; Limpiasol, S.A., representada por D. Alfonso Guisado Rodríguez; Carnicas Urbano, S.L., representada por D. Eduardo Urbano Rubio; Algamaderas S.L., representada por D. Ricardo Alonso Álvarez; y Servicios Generales Noflasur, S.L., representada por D. Alfonso Guisado Lumberas. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Polígono Industrial Cortijo Real. Avenida La Unión, 3. Centro Solsur. Oficina 4 Algeciras (Cádiz). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de empresarios que desenvuelvan su actuación económica en el ámbito de la producción, fabricación, comercialización de productos y prestación de servicios. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorero y Vocal. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 27/05/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 30/06/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 134 de 13/07/2009. **Expediente nº A/23/2009.**

- 25. Modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS DE ANDALUCÍA (ANTES ASOCIACIÓN EMPRESARIAL**

**DE INDUSTRIAS GRÁFICAS DE SEVILLA.** Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20/03/2009, D. Carlos Román Salamanca (Secretario), D. Antonio Lappí Perea (Presidente). La modificación afecta a Ampliación del ámbito territorial de la asociación que se amplía de la provincia de Sevilla a toda Andalucía, pasando a denominarse Asociación Empresarial de Industrias Gráficas de Andalucía. Los nuevos estatutos depositados en fecha de 1/7/2009 sustituyen a los anteriores. Su domicilio se fija en c/ José María Osborne, 3. Bajo derecha. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al sector industrial de las artes gráficas, impresión y manipulado del papel y cartón y materias auxiliares, así como las actividades industriales y comerciales conexas o relacionadas con las anteriores. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el artículo 1.3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. a citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 16/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 01/07/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 137 de 16/07/2009. **Expediente nº A/24/2009.**

- 26. ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE MOTOCICLETAS DE ANDALUCÍA.** Se constituye en Sevilla, el día 22/07/2009, por D. Eduardo Castro Aguilera, en representación de la empresa Eduardo Castro Motos, S.L.; D. José Muriel Fuertes, en representación de la empresa Motos Muriel, S.L.; D. Antonio Carlos Alfaya Gil, en representación de la empresa Motos Antoñin, S.L.; D. José Luís Lozano Bache, en representación de la empresa Castro Jarana Huelva, S.A.; D. Jesús David Gómez Muñiz, en representación de la empresa Imasd Motos, S.L.; D. José Carlos Castro Cuez, en representación de la empresa Twin Boxes, S.A.; D. Mario Pozzoli Morán, en representación de la empresa New Shop Motor, S.L.; D. Ignacio Pascual de Castro, en representación de la empresa J.P. Todomoto S.L.; D. Luis Contreras Muñoz, en representación de la empresa Luis Contreras, S.L.; D. Fermín Chorro Barcelo, en representación de la empresa Expomoto Jaen, S.L.; y D. Alberto Castillo Brioso en representación de la empresa Andaluza De Motocicletas, S.A. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Avda. de la Innovación, 5. Edificio Espacio. 3ª planta. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los empresarios y empresas que tengan otorgadas una concesión oficial para la distribución comercial de motocicletas y todos sus componentes. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Vicepresidencia, Secretario y Tesorero. La

citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 28/07/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 10/08/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 170 de 01/09/2009. **Expediente n° A/25/2009.**

- 27. ASOCIACIÓN AECOP-ANDALUCÍA.** Se constituye en Córdoba, el día 30/03/2009, por la empresa Algar Consultores, S.L.L. representada por D. José Agustín Galiana Fernández y D. Salvador Alcaide Ariza; la empresa Ecijana De Formación Integral, S.L.L., representada por D. Juan Manuel Barrios Blázquez y D. Miguel Ángel Reina López; y la empresa Grupo Ulia Gam, S.L.L. representada por D. Francisco Bujalance Muñoz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Murcia, 4. Local. Córdoba. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la promoción, divulgación y formación en Andalucía de las técnicas de coaching, consultaría de procesos, mentoring y procesos de mejora individual directiva. Sus estatutos constan de 55 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 12/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 01/09/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 184 de 18/09/2009. **Expediente n° A/26/2009.**
- 28. ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA.** Se constituye en Sevilla, el día 23/07/2009, por D. Manuel Bonilla Parrilla; D. Miguel Villafaina Muñoz en representación de Físical Sevilla, S.L.; y D<sup>a</sup> Esther del Castillo Gomariz, en representación de ALMUSALUD, S.L. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/. Conde De Cifuentes, 6, Bajo Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al ámbito profesional de la fisioterapia. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 25/08/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 15/09/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 193 de 01/10/2009. **Expediente n° A/29/2009.**
- 29. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS DE ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA (CAESA).** Se constituye en Sevilla, el día 18/09/2009, por Confederación Andaluza de Autónomos

y Microempresas -CADAES- representada por D. Antonio Manuel Maya Rodríguez; Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, representada por D. Agustín Rodríguez Sánchez; Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía -UAGA- representada por D. Eduardo López Vargas y Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomos de Andalucía -CEMPE- representada por D. Fernando Martín Luque. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Sales y Ferré, 2. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de actividades en todos los sectores y ámbito profesional que fueren necesarios para la defensa, representación y fomento de los intereses generales del empresariado autónomo de economía social. Sus estatutos constan de 37 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 18/09/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 18/09/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 206 de 21/10/2009. **Expediente n° A/31/2009.**

- 30. ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DISEÑADORES ESCÉNICOS DE ANDALUCÍA (SURESCENA).** Se constituye en Sevilla, el día 09/09/2009, por Gestalt Creativo S.L., representada por D. Antonio Flores Padín; Arcadia Amarga S.L., representada por D. Juan Ruesga Navarro; y el empresario D. Fernando Contreras Miranda. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/ Madre De Dios, 4 Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de los profesionales relacionados con la plástica escénica. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 23/09/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 23/09/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 200 de 13/10/2009. **Expediente n° A/30/2009.**
- 31. ASOCIACIÓN PARA LA MEJORA COMPETITIVA DEL CLUSTER AGROINDUSTRIAL.** Se constituye en Almería, el día 20/10/2009. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Sede Científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería. Campus de la Universidad de Almería. Ctra. Sacramento S/N Cañada De San Urbano (Almería). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la



acción conjunta de empresas agroalimentarias e industrias auxiliares. Sus estatutos constan de 39 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 01/09/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 29/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 222 de 13/11/2009. [Expediente nº A/34/2009.](#)

**32. FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS (CONAE-ANDALUCÍA).** Se constituye en Sevilla, el día 05/08/2009, La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/ Alcalde Luís Uruñuela, Edificio Congresos, Módulo 202. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de las Organizaciones Empresariales intersectoriales y sectoriales de Autónomos y de Microempresas. Sus estatutos constan de 47 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 25/08/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 26/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 222 de 13/11/2009. [Expediente nº A/33/2009.](#)

**33. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS GRUPO CINCO AGUJAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA.** Se constituye en Priego de Córdoba (Córdoba), el día 06/07/2009, por D. Juan Manuel Luque Valverde, representante de Centro de Formación Luhertex; D. Facundo Bermúdez Ochoa, representante de Berocho S.L.L., D. José Antonio González Santos, representante de Confecciones Little-Cor, D. José Antonio Canalejo Cayuelas, representante de Freeman Air, D. Domingo Pareja Campaña, representante de Confecciones Serpa; D. Francisco Matas Sánchez, representante de Confermoda 2000 S.L.; D. Manuel Bermúdez Ortega; y D. José Luís Pulido Jiménez, en representación de Planchos Pulido y Cobo, S.L.U. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ San Luis, 31 - bajo Priego de Córdoba (Córdoba). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de defensa, fomento y representación de los intereses socioeconómicos comunes a las empresas confeccionistas y auxiliares de la confección de Andalucía. Sus estatutos constan de 56 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presi-

dencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorero y Vocal. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 23/10/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 01/12/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 247 de 21/12/2009. [Expediente nº A/36/2009.](#)

## II. Asociaciones Sindicales

1. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **UNIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN ANDALUCÍA (USTEA)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 24/05/2009, D. José Segovia Aguilar (Miembro del Secretariado Federal) y D. Jesús Marín García (Organización y Relaciones Internacionales). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, sustituyendo los anteriores. Su domicilio se fija en Avda. de Granada, 9 - Esquina calle Almería. Córdoba. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de Trabajadoras y trabajadores de la producción y los servicios, así como al personal de las Administraciones Públicas. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 15/07/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 15/07/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 150 de 04/08/2009. [Expediente nº S/10/2009.](#)

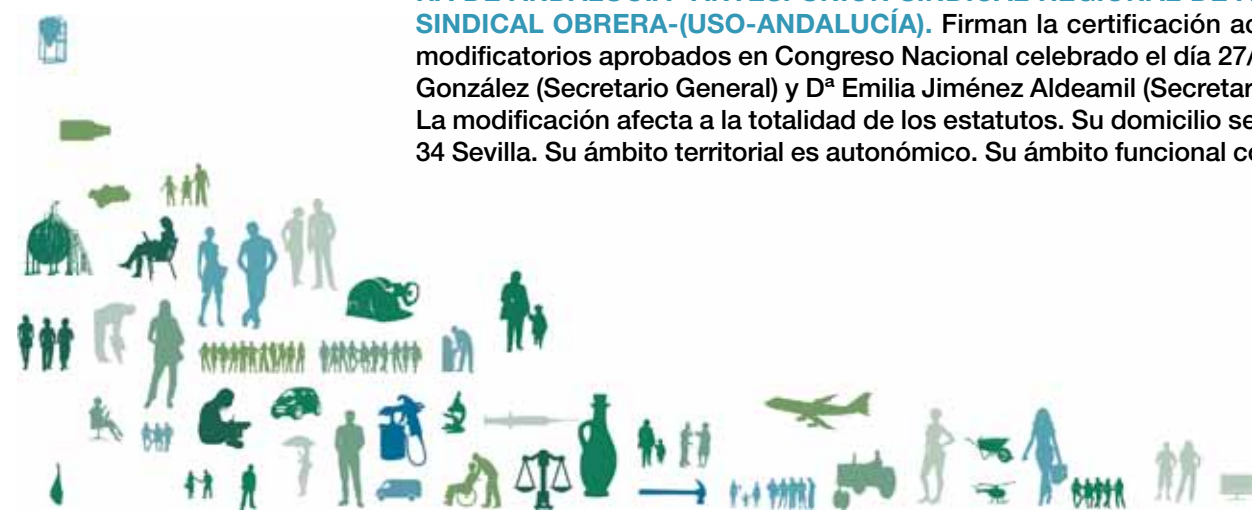
2. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **FEDERACIÓN DE SINDICATOS ANDALUCES DE DOCENTES INTERINOS (SADI)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 23/07/2009. La modificación afecta a los arts. 2.5, 2.6, 5, 9, 11.4, y 25.3. Su domicilio se fija en c/ Agustín Moreno, 25. Córdoba. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la defensa de los intereses de los docentes interinos. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 31/07/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 19/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 218 de 09/11/2009. [Expediente nº S/17/2009.](#)



3. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT-A)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 10/09/2009, D. Juan Antonio Gilabert Sánchez (Presidente) y D<sup>a</sup> Ana Isabel González López (Secretaria de Actas). La modificación afecta a la totalidad del articulado, por lo que el nuevo texto sustituye al anterior. Su domicilio se fija en c/ Antonio Salado, 10-12. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 24/09/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 28/09/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N<sup>o</sup> 203 de 16/10/2009. **Expediente n<sup>o</sup> S/16/2009.**
4. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA (FE-USO-ANDALUCÍA)**. Firma la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 02/06/2009, D. Joaquín Aráuz Rivero (Secretario General). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, sustituyendo y anulando los anteriores. Su domicilio se fija en c/ D<sup>a</sup> María Coronel, 34 Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de sector educativo y cuantas actividades se relacionan con la educación. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 26/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 14/07/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N<sup>o</sup> 150 de 04/08/2009. **Expediente n<sup>o</sup> S/9/2009.**
5. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA -ANTES: UNIÓN SINDICAL REGIONAL DE ANDALUCÍA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA-(USO-ANDALUCÍA)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 27/11/2008, D. Agustín Parrilla González (Secretario General) y D<sup>a</sup> Emilia Jiménez Aldeamil (Secretaria de Acatas del Congreso). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos. Su domicilio se fija en c/ D<sup>a</sup> María Coronel, 34 Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de está cons-

tituida por la Unión Regional de la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 29/12/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 07/01/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N<sup>o</sup> 20 de 30/01/2009. **Expediente n<sup>o</sup> S/2/2009.**

6. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CCOO DE ANDALUCÍA (CCOO-A)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 24/02/2009, D. Miguel Conde Villuendas (Letrado, representante del Sindicato). La modificación afecta a La definición de principios y los arts. 1, 4, 8, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 28 al 34, 39, 41, 45 y Anexo; habiéndose añadido el art. 47. Su domicilio se fija en Trajano, 1, 6<sup>a</sup> Planta. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de todos los trabajadores y trabajadoras sin discriminación alguna. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 30/04/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 04/05/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N<sup>o</sup> 96 de 21/05/2009. **Expediente n<sup>o</sup> S/6/2009.**
7. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE ANDALUCÍA (FSIE-ANDALUCÍA)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 12/09/2009, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inés Carrasco Rodríguez (Presidenta) y D<sup>a</sup> Begoña Ramírez Pradas (Secretaria). La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos. Los nuevos estatutos modificados sustituyen a los anteriores. Su domicilio se fija en C/ Marqués de Nervión, 1, Local 2, 3. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de organizaciones profesionales o sindicales independientes de trabajadores de la enseñanza. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se pre-



sentó en este Consejo en fecha 13/11/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 16/11/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 245 de 17/12/2009. **Expediente n° S/20/2009.**

8. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD ANDALUZA (ANTES: ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES E INTERINOS DE LA SANIDAD ANDALUZA) (ASTISA)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 25/07/2009, D. Jesús M. Clares Cruz (Secretario). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, incluyendo el nombre del sindicato y su domicilio, pasando a denominarse Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Sanidad Andaluza -ASTISA-. Su domicilio se fija en C/ La Palmosa, 6 Rota (Cádiz). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a las trabajadoras y trabajadores de la Sanidad Andaluza que presten sus servicios en instituciones sanitarias tanto públicas como privadas. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 28/08/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 28/08/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 184 de 18/09/2009. **Expediente n° S/15/2009.**
9. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS DE ENSEÑANZA DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCÍA (ANTES: FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS DE ENSEÑANZA DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO FASE-CGT) (FASE-CGT-A)**. Firma la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 03/07/2009, D. Antonio del Río Mata (Secretario de Actas). La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, incluyendo el nombre y siglas de la organización, que pasará a denominarse: "Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación del Trabajo de Andalucía (FASE-CGT-A)". Su domicilio se fija en c/ Alfonso XII, 26 Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de sector de la enseñanza. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 30/09/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su

depósito con fecha 26/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 219 de 10/11/2009. **Expediente n° S/18/2009.**

10. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **COORDINADORA DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (CTA)**. Firman la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 22/11/2008, D. Antonio Rosales Morales (Vocal de Palabras), D. Rafael Bollero Ranchal (Secretario de Actas) y D. José Escalera Nieto (Presidente de la Mesa). La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos. Su domicilio se fija en c/ Pasaje el Granadal (La Fuensanta). Local 3. Córdoba. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a todos los ámbitos sindicales. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 06/03/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 06/05/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 95 de 20/05/2009. **Expediente n° S/5/2009.**
11. Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada **FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS DE BOMBEROS (FASBO)**. Firma la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Congreso Nacional celebrado el día 18/06/2009, D. Juan Carlos Bernabé Salgueiro (Secretario General). La modificación afecta a la práctica totalidad de los artículos (por modificación o alteración de la numeración). Su domicilio se fija en Avda. de Cádiz. Antigua Estación de San Bernardo, Torre Norte, s/n. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de la defensa y promoción de los intereses sociales y profesionales que le son propios. Se aporta certificación sobre los acuerdos modificatorios y nuevos estatutos, conteniendo los requisitos exigidos para la modificación de estatutos en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. La citada solicitud de modificación se presentó en este Consejo en fecha 27/10/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 29/10/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 222 de 13/11/2009. **Expediente n° S/19/2009.**
12. **SINDICATO ABIERTO DE TRABAJADORES DE TIERRA PARA AERONAVES (SATTA)**. Se constituye en Málaga, el día 31/10/2008, por D<sup>a</sup> Francisca J. Balagué Puyol, D<sup>a</sup> Loreto Jiménez Sánchez y D. Eugenio J. Vida Botella. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se cele-

bró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/. San Lorenzo, 12, Entreplanta Málaga. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los trabajadores de tierra empresas en entidades mercantiles que presten servicios de administración, asistencia y control en tierra sobre aeronaves, bajo régimen concertado y/o autohandling. Sus estatutos constan de 48 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 24/11/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 22/12/2008. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 7 de 13/01/2009. [Expediente nº S/1/2009.](#)

**13. SINDICATO DE INTERINOS DE JUSTICIA (SIJ).** Se constituye en Sevilla, el día 16/02/2009, por D<sup>a</sup> Eva María de los Santos Martínez, D<sup>a</sup> Salvadora Maldonado Gallardo, D. Tomás Ruiz Cárdenas y D. Juan José González Ferrer. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/ Aldebarán, 1, Portal H, 2ºB Sevilla. Su ámbito territorial es interprovincial, incluyendo las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz. Su ámbito funcional corresponde al de se desarrollará en el ámbito de los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía. Sus estatutos constan de 35 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Vicepresidencia, Secretario y Tesorero. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 17/02/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 20/02/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 44 de 05/03/2009. [Expediente nº S/3/2009.](#)

**14. SINDICATO ANDALUZ DE FORMADORES DE EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJADORES DE AUTOESCUELA (FOREVIAL).** Se constituye en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 18/04/2009, por D. Pablo Manrique Álamos, D. Rafael Rubio Garrido, D. Carlos Valera Real, D<sup>a</sup> María de la Luz Chamizo Ragel y D. Francisco Romero Luque. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Avda. de América, Nueva Ciudad San Bernabé, bloque 6, 1ºB; Algeciras (Cádiz). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los trabajadores por cuenta ajena del sector de la educación vial, así como lo trabajadores por cuenta ajena de las Escuelas Particulares de Conductores. Sus estatutos constan de 35 artículos, constando los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos

de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 30/04/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 19/05/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 103 de 01/06/2009. [Expediente nº S/7/2009.](#)

**15. UNIÓN DE TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (UTL).** Se constituye en Málaga, el día 19/06/2009, por D. Jesús Florido Gálvez, D. Carlos Enrique Linero García, D<sup>a</sup> María Margarita Torres Recio, D. Juan María Cuenca Navarro, D. Antonio Navarro Barba, D. Juan Miguel Rodríguez Durán, D. José Luis Reyes López y D. José Domínguez Reyes. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Avenida de Janes Bowles, 4. Portal C, 1º A. Málaga. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los trabajadores por cuenta ajena del sector de los servicios. Sus estatutos constan de 35 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 30/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 30/06/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 137 de 16/07/2009. [Expediente nº S/8/2009.](#)

**16. ASOCIACIÓN SINDICALISMO EN DIPUTACIÓN -ASED-.** Se constituye en Málaga, el día 10/07/2009, por D. Salvador Palomo Pérez (Secretario General), D<sup>a</sup> María José Ávila Amat (Secretaria de Organización), D<sup>a</sup> Josefa Núñez Cosano (Secretaria de Administración) y D. Juan Antonio Cisneros Montosa (Secretario de Organismos Autónomos). La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Pacífico, 54. Edificio A. Módulo D. Málaga. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los empleados públicos de las diputaciones provinciales andaluzas y sus organismos autónomos. Sus estatutos constan de 33 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva y Comisión Ejecutiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 20/07/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 04/08/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el N° 170 de 01/09/2009. [Expediente nº S/12/2009.](#)

**17. SINDICATO DE TRABAJADORES ESPAÑOLES (STE).** Se constituye en Sevilla, el día 22/07/2009,



por D. Vicente Romero Jiménez (Presidente) y D. Francisco Rodríguez Reyes (Secretario) y D. Javier Cortés Lucena (Tesorero). La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en c/ Tetuán, 15. Edificio 2. 3ºC. Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde al de cualquier ámbito de trabajo por cuenta ajena y autónomos. Sus estatutos constan de 35 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Vicepresidencia, Secretario y Tesorero. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 24/07/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 07/08/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 170 de 01/09/2009. **Expediente nº S/13/2009.**

**18. SINDICATO ANDALUZ DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA (SAII).** Se constituye en Málaga, el día 12/08/2009, por son fundadores del sindicato, las siguientes personas: D. Francisco Jesús Manjón Mostazo; Dª Francisca Bustamante Rueda; D. Gregorio Ambrosio Cestero; D. Rafael Rojas Crespo; Dª María Dolores Vera Moya; D. Pedro José de la Torre Rodríguez; y Dª Isabel María Luque Luque. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/. Avda. de Andalucía, Núm. 32, Entreplanta, Oficina 4 Málaga. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a la defensa de los intereses sociales, laborales y profesionales de los trabajadores del sector de la informática. Sus estatutos constan de 78 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley 11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia, Secretario, Tesorero y Vocal. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 19/08/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 20/08/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 170 de 01/09/2009. **Expediente nº S/14/2009.**

**19. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (AFYTAL).** Se constituye en Granada, el día 12/06/2009. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en C/ Indalo, 3. Las Gabias (Granada). Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a dar expresión colectiva a los intereses y aspiraciones de una categoría de funcionarios y trabajadores que carecían de respaldo corporativo. Sus estatutos constan de 31 artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, al amparo de la Ley

11/85, de 2 de agosto. Sus órganos de gobierno son: Junta Directiva y Congreso. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 19/06/2009, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 15/07/2009. Su publicación en BOJA se encuentra en el Nº 150 de 04/08/2009. **Expediente nº S/11/2009.**

### III. Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo

**1. ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS Y EMPRENDEDORAS DE ANDALUCÍA (AMAE ANDALUCÍA).** Se constituye en Linares (Jaén), el día 02/04/2008. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Calle Fleming, nº 1, Linares (Jaén). Su ámbito territorial es autonómico. Sus estatutos constan de 36 Artículos, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Asamblea General y Junta Directiva. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 22/04/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 18/12/2009. **Expediente nº AA-S1/1/2009.**

**2. UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA (UPTA-ANDALUCÍA).** Se adapta a la Ley 20/2007, en Sevilla, el día 22/02/2008. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en el día antes citado. Su domicilio se fija en Calle Virgen del Valle Nº 14-16, Local bajo, Sevilla. Su ámbito territorial es autonómico. Su ámbito funcional corresponde a los profesionales y trabajadores autónomos de cualquier sector de Andalucía. Sus estatutos constan de 29, conteniendo los extremos que se establecen en el artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril. Sus órganos de gobierno son: Congreso, Comisión Ejecutiva y Comité. La citada organización empresarial se presentó en este Consejo en fecha 03/04/2008, y tras la realización de las oportunas comprobaciones legales, se procedió a su depósito con fecha 23/12/2009. **Expediente nº AA-S1/2/2009.**



